CRISIS EPIDEMICA
EN QVE SE REFIERE LA QVE SE PADECIO EN ESTA CIVDAD DE SEVILLA, Y SVS CONTORNOS EN ESTE Año DE 1709.

Y SE DISCURRE SOBRE LA ESSENCIA DE LA PESTE, SVS CAUSAS, SEÑALES, Y PROGNOSTICOS, CON BREVES NOTICIAS SOBRE SV CURA PRESERVATIVA, Y ACTUAL,

RESPONDIENDO

AL DOCTOR DON JOSEPH PABLO, MEDICO DE LA CIVDAD DE GRANADA, QVIEN CON TODO SU CLAUSTRO MEDICO DECLARÒ SER PESTE DICHA EPIDEMIA, Y A VARIAS CARTAS QVE ESCRIVIÒ,

A D. SALVADOR LEONARDO DE FLORES, MEDICO DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA, VNO DE LOS FUNDADORES DE SU ACADEMIA REGIA, SOBRE ESTE PVNTO, QUIEN DEDICA ESTA OBRA,

AL ILVSTRISSIMO CABILDO DE DICHA CIUDAD,

POR MANO DE EL SEñOR D. GERONIMO DE SANDOBAL, CONDE DE MEJORADA, SV PROCVRADOR MAYOR.

CON LICENCIA:

En Sevilla, por FRANCISCO GARAY, Impressor de Libros, en Calle de Vizcaynos, Año de 1710.

SEÑOR.

JAMAS PUDO MI DESEO LLEGAR MAS confiado à valerme de los favores de V.S. que en la preſente ocaſion, poniendo debaxo de ſu patrocinio eſte breve tractado de la Epidemia, que el año paſſado experimentamos, por nueſtros pecados, en eſta Ciudad de Sevilla, y ſus contornos, pues debiendoſele al gran zelo de V.S. (en lo natural) el que no huviera ſido mas horroroſo el extrago, á quien con mas juſta razon ſe debia dedicar eſte eſcrito que la refiere.

No puedo dexar de expreſſar eſta verdad, para que à todos conſte. Es notorio en eſta Ciudad el eſpecial cuidado con que V. S. como padre amoroſo de todos ſus moradores, en medio de los graves cuidados en que las circunſtancias de el tiempo preſente le tienen ocupado, ſe deſveló en procurar embarazar todas las cauſas mas eſpeciales, que pudieran hazer paſſaſſe dicha epidemia á mayor peligro, pues reconociendo era la hambre, vna de las mas principales cauſas, que avia llenado eſta Ciudad de tanta multitud de pobres foraſteros hambrientos, enſanchò los eſpacios de ſu innata caridad, ſocorriendolos con copioſas limoſnas de Pan, y para que los neceſſitados lo pudieſſen lograr mas barato, por eſtar à ſubido precio el de trigo, ordenò ſe amaſaſſe pan de cebada, para que á menos coſta remediaſſen ſu hambre los afligidos; mas deſpues reparando que eſte alivio, ya no podia ſerlo para eſtos deſvalidos, por aver la codi-

cia

cia mezclado á la harina de cebada otras femillas perniciofas á la falud, aviendo tenido efta noticia mandò V. S. à tres Medicos de efta Ciudad, guftando fueffe yo vno de los nombrados, que reconocieffen el daño, y aviendo declarado fer dañofo, ordenò fe fufpendieffe el que fe vendiera, y folo quedaffe el que llaman de toda harina.

Publico es tambien, con que folicitud ordenò V. S. no fe vendieffe tambien el Bacallao, y fardinas ranciofas, que avia en los Almacenes, fino que todo fe facaffe, y confumieffe, porque ninguno por parecerle remediaba fu hambre lo comieffe; como el cuidado con que mandò limpiar las calles de todas inmundicias, y que fe facaffen à el campo, diligencia tan preciffa en los Magiftrados, en los tiempos de epidemia, como todos los Practicos, que hablan de la prefervacion en ellas, con tanta inftancia aconfejan.

Es tambien á todos conftante el zelo con que V. S. reconociendo lo lleno que eftaba de enfermos affi el Hofpital, que llaman del Amor de Dios, como el de la Sangre, y que por el atraffo de fus rentas no podian recibir á todos, los que acudian à ellos, para fu curacion, mandò poner cien camas en el del Amor de Dios, dando colchones, y todo lo demàs neceffario para ellas, y dando el dinero que fe pidiò para el regalo, y medicinas de los enfermos, que en dichas camas fe curaffen; y en el referido de la Sangre, por tener camas baftantes para los dolientes, ordenò fe recibieffen todos los enfermos que llegaffen à dicho Hofpital, mas de los que fus rentas podian mantener, pagando por femanas el importe del gafto, que avi-

faffe

falle el Administrador le hazia en los enfermos por quenta de V. S. la qual heroyca obra se continuò por todo el tiempo, que durò la epidemia, en que se numerò averse gastado mas de noventa mil reales, que parece cosa maravillosa quando con las ocurrencias de la guerra, estaba el Erario de V. S. exhausto de medios, y que solo su gran piedad pudo sobre llevar esta carga, por el remedio de tanto pobre necessitado: mucho más se pudiera dezir en esta materia, pero como no es nuevo en V. S. ser el vniversal socorro no solo en esta Ciudad, sino de todos los circunvezinos Pueblos, seria agraviar con mis vozes lo que continuamente publican las experiencias.

Todas estas razones, Señor, instan, para que este corto trabajo, en que intento desvanecer las vozes mal fundadas, que corrieron de aver sido Peste la epidemia que en èl se refiere, lo ponga en manos de V. S. para que assi como supo resguardar su Ciudad de que no padeciesse tan grave daño, con su soberano patrocinio, defienda este escripto de otra peor Peste, que es la de los mal intencionados, pues es en V. S. como naturaleza el favorecer à los mas desvalidos, quedando su Author con tal Mecenas sobre agradecido con sus favores premiado. Guarde la Divina Magestad à V. S. en su mayor grandeza como mi afecto desea.

Rendido, y afecto servidor de V. S.
que S. M. B.

Don Salvador Leonardo de Flores.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO Ximenez, Maestro en Sagrada Theologia, Regente en el Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arçobispado.

POr commission de el señor Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, he leìdo la Crisis Epidemica, que padeciò la Nobilissima Ciudad de Sevilla, y sus contornos, el año de mil setecientos y nueve, escripta por Don Salvador Leonardo de Flores, Medico de la Sociedad desta dicha Ciudad, y me parece ser muy digna de que se dè à la estampa, para que los Peritos en la facultad Medica tengan á la vista la doctrina, que en este papel se dà, para proceder con acierto en las precauciones necessarias en semejantes casos, porque con todo desvelo el dicho Don Salvador de Flores ha recogido en breves discursos todo lo que los Antiguos escrivieron, y ha adelantado mucho mas lo que los otros dixeron, aclarando los discursos, que ellos, y los Modernos dieron por impenetrables, descubriendo las causas proximas, y formales de este perniciosissimo veneno, que con tanta brevedad mata (que esta es la difinicion quiditativa, y discreta, que el Author dà à la Peste.)

Debia el señor Doctor Don Salvador, si en mi mano estuviera, ser premiado segun la formula que el Antiguo discreto Cassiodoro lib. 6. variar. dá, quando dize: *Quapropter à præsenti tempore conitutivæ Archiatrorum honore decorare, vt inter salutis Magistros solus habearis eximius, & omnes iudicio tuo cedant*; que quiere dezir, que es digno de ponerse entre los Protomedicos de su Magestad, y que en las Juntas, y Conferencias Medicas cedan todos à su Magisterio; por lo qual, y porque este escripto no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, buelvo à dezir me parece, salvo meliori iudicio, es muy digno de que se dè à la estampa, y se le conceda la licencia, que pide: Assi lo siento en este Colegio Mayor de Santo Thomas de Sevilla en diez de Febrero de mil setecientos y diez años.

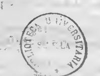
Fr. Francisco Ximenez.

LICENCIA DE EL JUEZ Ordinario.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, de el Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que toca à mi Jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Libro intitulado Crisis Epidemica, atento à no contenerse en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Francisco Ximenez, Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomas de esta Ciudad, del Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de este Arçobispado, à quien cometi la vista, y examen de dicho Libro, con tal, que al principio de cada vno que se imprima se ponga esta mi licencia, y dicha censura, y parecer: Dada en Sevilla en quinze de Febrero de mil setecientos y diez años.

Doctor Don Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.



Don Juan Baptista Lopez, Notario Mayor.

CEN-

CENSVRA, Y APROBACION DEL M. R. P. M. Juan de Gamez de la Compañia de Jesus, Perfecto de los Estudios del Colegio de San Hermenegildo, y Examinador Synodal de este Arçobispado de Sevilla.

POr orden de el señor Doctor Don Antonio de Llanès Campomanès, Canonigo, y Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, de el Consejo de su Mageſtad, Inquisidor, y Juez de Imprentas de esta Ciudad de Sevilla: He visto vn tratado, cuyo titulo es: *Crisis Epidemica, &c.* compuesto por el Doctor D. Salvador Leonardo de Flores, Fundador de la Regia Academia Hispalense, y su Consiliario. Y aviendole passado con atencion, y gusto, me ha dado gran motivo de rendir infinitas gracias al Soberano Author de todos los bienes, (que tambien tiene por gloria ser Author de las Medicinas, que conducen â la restauracion de la salud: *Altissimus de terra creavit medicamenta*: ò como lee el Griego, *Pharmaca*. Eccl. 38. 4.) por aver librado â esta Ciudad de aquella cruel epidemia, que el año passado tanto la afligiò; no solamente con los accidentes peligrosos, y extremamente varios, con la multitud de las muertes, que despoblaron algunas casas, las entristecieron â casi todas, congojaron aun à los sanos, à quien perdonaban las enfermedades; sino tambien con la falsa voz, (à quien llamò mal, ó enfermedad velocissima el Poëta: *Fama, malum quo non aliud velocius vllum*) que se esparciò de ser Pestilente la calidad de las calenturas, que se padecian: voz, que si huviesse prevalecido, avria llenado de horror, y confusion toda esta Republica. Los males graves presentes piden mucho valor en la paciencia, y fortaleza en los animos al tolerarse; pero ya passados causan tanto gusto con su memoria, quanto executan por el agradecimiẽto al Libertador poderoso, y á los instrumentos de que su Providencia se vale.

Defendiò de este falso rumor â los Sevillanos, y aora defiende tambien de todas las calumnias â sus Compañeros el señor

Don

Don Salvador en esta *Crisi Epidemica*, probando con ajustadas razones, y sobradas autoridades de los Principes, y de los mejores Authores de la facultad, Teoricos, y Practicos aver sido epidemia de calenturas malignas, pero no Pestilentes, y nos dá vna clara idèa de lo que es essencialmente la Peste. 60

Y si bien (como sucede en todas las epidemias de enfermedades no ordinarias) en los principios huvo algunas desgracias, por no descubrirse tan luego à todos el daño interior, cuya malignidad en gran parte consiste en esconderse; á poco tiempo, quitada la mascara al enemigo, se combatieron diestra, y promptamente los defensores de la vida humana: *Morborum corporis auxilium* (dixo el Alexandro Clemente lib. 1. Pædag. cap. 2.) *propriè vocatur Medicina, quæ docetur humana sapientia.*

Muestra el señor Don Salvador su grande experiencia, extension de noticias en lo Galeno, y Espagyrico mucha leccion, y estudio, no menor ingenio, en lo que discurre. Y podrèmosle dezir con Jesus Sirach (Eccl. 38. 3.) *Disciplina Medici exaltabit caput eius.* Sentencia, que no necessitaba de glosa; pero añadirè la de el Doctor Pablo de Palacios, por ser doctissimo Granadino, Paysano mio, que dize: *Inferes, dignissimum esse vt professio sua Medicum attollat, magnumque & honorabilem in populo reddat.* Y no conteniendo esta Crisi palabra, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, ni que desdiga de las costumbres Christianas, de justicia se le debe dàr la licencia de que salga à luz para vtilidad comun. Assi lo juzgò (salvo meliori iudicio) en este Colegio San Hermenegildo de la Compañia de Jesvs de Sevilla en diez y seis de Febrero de mil setecientos y diez años.

Juan de Gamiz.

LICENCIA DE EL JUEZ de las Imprentas.

EL Doctor Don Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Partido. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn tratado, cuyo titulo es *Crisis Epidemica*, compuesto por el Doctor Don Salvador Leonardo de Flores, Medico de esta Ciudad: Atento à no tener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia dió su censura el M. R. P. M. Juan de Gamez, de la Compañia de Jesvs, la qual con esta licencia se ha de imprimir en el principio de cada impresso, que se ha de corregir con el original, en que está dicha censura: Dada en Sevilla en diez y ocho dias del mes de Febrero de mil setecientos y diez años.

Doct. Don Antonio Llanes y Campomanes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera, Escrivano.

Elogio, que al Doctor Don Salvador Leonardo de Flores, Socio fundador de la Sociedad de Sevilla, haze Don Miguel Melero Ximenez, assimismo Socio fundador, por el docto escripto, en que prueba no fue Peste la epidemia, que el año passado padeciò esta Nobilissima Ciudad de Sevilla.

ES lo heroyco en qualquiera materia, especialmente literaria tan dificil, que està cercada de riesgos: las dificultades arduas son espinas, que como circulo fino coronan, oprimen à la verdad, peca quien falta, y peca quien debiendo tocarla meta, excede lineas en la velocidad de la carrera: aquel muestra su defecto en la virtud; este, ò padece desayres por el excesso, ò se precipita temerario en el certamen, pero tal vez, y no sin gloria, en los riesgos mismos mirandolos con la arduidad de triunfos, hallò la verdad immortal fama, el que caminò por sendas eminentemente irregulares; que vna heroicidad no se conquista sino por aquel camino, en que convocada à estrechezes la admiracion, parece se roza en precipicios: cantò Ovidio: *Ardua per preceps gloria vadit iter.* Alcides cantò sus blasones por la dificultad de sus empressas; y aquellos Heroes Sagrados Discipulos de nuestro Redemptor, y Maestro Jesu Christo, venciendo lo inaccessible del monte, despreciando peligros, lograron vèr las luzes mas bellas, y mas claras de el verdadero Sol, fontal origen de todas las perfecciones: *Resplendit facies eius sicut Sol.*

Difine lo heroyco el Maestro de Aristoteles Platon, diziendo *ser gestum ab hominibus, quod vires humanas videtur excedere.* Tanto se eleva lo heroyco en el tratado, y descripcion de la epidemia, que fatigò tanto à esta Ciudad el año passado, que parece excede à muchos, sino á todos, los que han tratado la materia de Peste, nuestro Author, y Socio, à aquellos primeros

heroes

heroes, y luzes de la Medicina Hypocrates, Galeno, y Avicena, haziendo claro lo que entre eclipses, y nubes se miraba embuelto en confusiones: á los Principes Modernos ilustra; pues suple con su ingenio, experiencia, y estudio los fundamētos, que debieron echar ellos por origen de sus descripciones, riesgos han sido todos de la ciencia; pero hallò el cuidado con felicidad estudiosa el recto camino en la fragosa selva de la Medicina: la senda aunque parecerá irregular, gloriosa es á la fama de nuestro Escriptor: la verdad de sus resoluciones, parece como copiada de el primer principio de las luzes, y si las dificultades parecen espinas, seràn como circulo à la rosa, que la hermosean, campeando mas su belleza en los mismos riesgos, que la cercan: Heroe singular, pues en la Medicina contempla mi desnudo afecto à nuestro Author: *Gestum ab hominibus, &c.*

Quien entre los doctos Antiguos, y Modernos, nos diò explicada con penetracion viva la essencia del afecto Pestilente? Quien se empleò profundo en indagar sus metaphysicos atributos? Quien con felicidad los descifra? Quien acertò con destreza à delinear la composicion physica à dicho afecto? Entre tantos (se ha dicho sin injuria, y salva siempre la sutileza de todos) no descubre el cuidado mas que descripciones, ò en algo opuestas, ó varias á la dolencia; pero nuestro Author manifestando el origen del afecto prueba bien las intrinsecas causas de su veneno; prueba con solidos fundamentos, que la epidemia de esta Ciudad no fue Peste; prueba que fueron solamente malignas calenturas de especies varias, diferentes symptomas, sin tocar el estremo de lo maligno, prueba sin tedio de los Sabios la individua colecion de las causas, assi procatharticas, que en acto primero dañan; como aquellas, que en acto segundo afligen, y muchas quitan la vida; prueba: pero què no prueba con acierto? No solo parece heroe entre los Medicos insignes; pero en la presente controversia, cuya dificultad satisface, y en todos los particulares, que disputa se advierte singular, como heroe transcedente: à cuya perfecion està propicia la doctrina de Aristoteles lib. 7. Physic.

Singular heroe es tambien en la modestia, con que à las dudas que se han opuesto satisface; no es novedad, ni es estrañeza entre los doctos, la variedad de encontradas opiniones; pero ciñe

la

la obligacion de Christiano, y no dormido estudio, aunque sea con la pena de contradezir à muchos, inquirir la verdad en aquel estremo, que parece contenerla: *Philosophi* (dezia el Philosopho) *procter inquirendam veritatem debent sibi contradicere*. 1. Physic. si esto es en Filosofia, què serà en la Medicina?

Si el Medico finalmente, instruìdo en la ciencia, gustare atento navegar el pielago de esta materia, no pierda el norte de este escripto, si se engolfare en las ondas de su misma facultad, en esta descripcion verà vn luminoso farol, que como el de Megandria le monstrarà navegable el mar profundo, si quiere con dulçura de los ojos abdicadas las tinieblas, introducirse al imperio de la luz verà vn Sol en este escripto, porque es como reconocerà la ciencia, y no afectada discrecion, norte, luminoso farol, y Sol de singulares resplandores. He dicho mi sentir, sugetandolo à mejor, y concluyo assi con el Poëta Virgilio egloga 4.

Ille Deum vitam accipiet, divesque videbit
Permistos heroes, & ipse videbitur illis.

Sevilla, y Febrero 10. de 1710.

Don Miguel Melero
Ximenez.

ERRATAS.

Fol. 2. lin. 34. putrido, di, putredo. Fol. 6. lin. 10. de el que, di, de. Fol. 9. lin. 1. si, di, este. Fol. 10. lin. 5. Fen, di, tetrab. serm. 1. Idem fol. & lin. cap. 4. di 49. Fol. 14 lin. 5. morbis, di, morbi. Lin. 20. que en, di, que los. Fol. 16. lin. 28. B, di, 13. Fol. 30. lin. 25. explican, di, aplican. Fol. 33. lin. 21. fomes, di, contacto. Fol. 41. lin. 24. assi, di, padeciendo assi. Dicha linea en, di, como lo. Fol. 45. lin. 7. sirven, di, se reciben. Fol. idem lin. 35. 1709. di, 1679. Fol. 52. lin. 23. putrido, di, putredo. Fol. 60. lin. 10. de èl, di, èl. Fol 61. lin. 4. adimenta, di, adimunt. Fol. 63. lin. 25. turpus, di, dumpus. Fol. 7. lin. 25. vna, di, de tobillo.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

SIendome precifo (difcreto Lector) dàr à el publico por medio de la prenfa, efte breve tratado, que fino mereciere tu aceptacion, hallarás en èl à lo menos fi fuere malo, la bondad de fer breve, y fi tuviere algo vtil lo harà mas apreciable lo concifo, porque los libros fon como los Arboles, en quien no fe gradua por mejor, el que es mas grande, y tiene mas ojas, fino el que dá mas frutos; Han fido dos los motivos de efte corto trabajo, nacidos de la obligacion de la facultad Medica, que profeffo, ambos neceffarios para la fatiffacion de los que lo leyeren.

El primero, y mas principal es, manifeftar la verdad de la epidemia, que fe padeciò en efta Ciudad de Sevilla, el Invierno paffado, por averfe efparcido vozes por todos eftos Reynos, motivadas de vna facil credulidad, de aver fido Pefte la que fe experimentaba en ella, y aunque la experiencia defengañò à todos (por la Divina Mifericordia) de efta fantaftica aprehenfion: no obftante me ha parecido precifo hazer notorio, à los diftantes efta verdad, y tambien por fi fe logra, prevenir eftos tropiezos para fi fe ofreciere en otra ocafion efte mifmo rezelofo temor.

El fegundo, el que no fiempre es prudencia el callar, y mas fi fe interpone el buen credito, y la opinion, pues queriendo calumniar à los doctos Medicos de efta Nobiliffima Ciudad, efparciendo la infaufta noticia de fer Pefte la referida epidemia, de que fe inferia, ò malicia en los profeffores queriendo ocultar el daño, ò ignorancia en no conocer las enfermedades, que curaban, aunque es tan notoria fu grande fuficiencia, me es forçofo, aunque el menor de ellos, el manifeftar el engaño que padecieron los que intentaron efte defdoro, no es efto bufcar tu perdon por el camino de la difculpa, fi folo tu difcrecion por el de mi defconfiança, para que corrija lo defectuofo, que en èl hallares; y fi tuviere algo vtil ferà victima que te ofrece mi buen defeo.

tunam, illæ facere videbitur. Y assi si este sabio Varon conociendo lo arduo de este empeño, hablò con tal claridad, què podemos dezir, los que tenemos tan corta inteligencia? Mas porque no quede este punto tan essencial sin tocarse, referirè las difiniciones más comunes, que varios Authotes han dado â la Peste, y se dirán los inconvenientes, que en ellas se hallan para ser propria definicion de este achaque, y mi cortedad referirá lo que su corto estudio le ha ofrecido, que aunque no sea tan rigorosa como los preceptos logicos piden; por lo menos sea la mas clara, y de predicados mas especificos por donde se distinga de las demás enfermedades, para poder venir en el conocimiento de tirano tan cruel destrozador de las vidas, y prevenir armas con que defenderse de sus iras.

Demos por supuesto lo primero que Hypocrates no hizo tratado especial de Peste; sino que en los libros de sus epidemias hablò de ella en varias partes, como de vno de los morbos epidemiales. De este sentir es Galeno en el lib. 1. de rat. vict. text. 9. y lo mismo siete Massarias, Mercurial, Mercado, Heredia, Zacuto. Galeno està vario en constituir la Peste, y solo habla de ella segun los varios efectos, que causa. El Doct. Don Joseph Pablo en la primera Carta, que me escriviò, tuvo por infalible, la difiniò este Principe en el comenr. del lib. 3. de las epid. de Hypocrat. â el text. 33. donde dize, *que la enfermedad comun, que aprehende â muchos, y mata à muchos es Peste*; pero con su licencia, no prueba lo dicho, que esta sea difinicion, que Galeno dè â dicha enfermedad: porque en el comenro al lib. 1. de dichas epidemias en el text. 2. dize: Què aquella es Peste, que mata â los mas de los que la padecen; y en el text. immediaro al que cita el Doct. Pablo, confirma Galeno este sentir, comentando las palabras de Hypocrates, que dizen : *Ex qualibet morborum, quos recensuimus, specie complures ægrotabant, & moriebantur*; y comenta Galeno : *Cum dicit & complures moriebantur, pestilentes fuisse morbos, qui vulgarentur, demonstrat.* Y en otras varias parres habla de ella segun los varios symptomas, que le acompañan: de que se deduce el poco fundamento, con que el Doct. Pablo afirmò aver difinido la Peste Galeno en el texto que refiere.

Avicena parece tambien quiso huir la dificultad de difinirla, pues hablando de la fiebre Pestilente en el lib. 4. Fen. 1. tract. 4. cap. 93. dize: *Febremq̃ pestilentialẽ communicari multitudini hominum:* palabras, que tambien se verifican de otras enfermedades epidemiales, que no son Peste. Aecio en la Fen. tract. 2. serm. 1. cap. 4. hablando de la fiebre Pestilente, parece dize lo mismo, que Avicena; doy sus palabras: *Est morbus popularis, quo simul multi homines concidunt*: En que se halla la misma nota, que se diò à las palabras de Avicena; y de que infiero, q̃ estos primeros Heroes de la Medicina no dieron difinicion de Peste; sino que trataron de ella modo Histořial, refiriendo sus causas, señales, y curacion, como lo mas necessario para remediar enfermedad tan peligrosa, sin introducirse à dàr rigorosa difinicion de la Peste; y assi passarèmos à vèr brevemente, como algunos Autores assi Galenicos, como Galeno Spargyricos la han difinido.

Mercurial en sus prælect. de Peste en el cap. 4. la difine diziendo: *Esse morbum communem complures simul, etiam diversarum regionum infestantem, lethalem, & maxime contagiosum.* Empero la falsifican muchos con dàr Peste, que sea sin contagio; y assi por esta parte flaquea dicha difinicion: como tãbien por pedir segun su explicacion perezcan los mas, que la padecen, cuyo defecto tiene tambien la difinicion de Peste, que Vega el Complutense, y el Lucitano dàn à esta enfermedad. Y aunque es verdad, que explican bastantemente los efectos de la Peste, de cuyo fundamento me valì, en vno de mis reparos para dezir no era Peste la epidemia de Sevilla en mi primera Carta à el Doctor Pablo; à que me respondiò se alegrara vèr texto de Galeno, en que dixera, en la Peste debia morir la mayor parte de los que la padecian; y le citè el text. 24. del coment. del lib. 1. de las epid. y otros varios textos, que le satisfaciessen su deseo; empero es menester para declarar la essencia buscar predicados mas proximos, por donde se conozca; porque como dize el Doctor Santa Cruz en su tractado de Peste, no hemos de aguardar para reconocer, si vna epidemia es Peste, à que muera la mayor parte de los que enferman, porque en tal caso escusados seràn los Medicos para su conocimiento; pues no se podrá prevenir el remedio con

tiem-

tiempo, para que no cause el fatal estrago, que en las vidas acostumbra este monstruo feroz; que assi le llamò Galeno.

Hercules Saxon. es tambien de este sentir en su practica lib. 11. sect. 1. cap. 1. y lo mismo enseña Altomar en su tract. de Peste cap. 6. y el docto Valles en el coment. 1. al lib. 2. de las epid. de Hypoc. sect. 3. la difine por morbo popular *que mata à muchissimos*. Tambien el docto Luis Mercado, en su tratado de Peste, y en el lib. 7. de febribus, capite de febre pestilenti difine la Peste, diziendo: *Est morbus sordidæ, & profundæ putredinis includens seminarium occultissime contagionis per se, ex quo lethalis, & contagiosa efficitur*: pero esta difinicion es con poca diferencia la misma que trae en el cap. 7. de calentura maligna, pues le dá el nombre tambien de popular, y contagiosa: ademàs, que no conviene dicha difinicion à toda Peste; pues segun consta de Galeno, puede darse Peste sin contagio, como contagio sin Peste, lo qual despues se dirà.

Senerto en su lib. 4. de febribus cap. 1. la difine, ò por mejor dezir la descrive por toda la variedad de accidentes, que en la Peste se perciben; por cuya razon, no difine modo metaphysico dicha enfermedad, pues poniendo en la definicion ser enfermedad contagiosa, se contraria aviendo dicho poco antes no ser de essencia de la Peste, el que sea contagiosa; de que se infiere, no aver difinido la Peste por sus predicados essenciales. Zacuto en sus Histor. de los Princip. en el lib. 4 q. 42. sigue al doct. Valles, en dezir es morbo popular, que mata à muchissimos, y el docto Heredia en su Syntagma vniversal de febrib. cap. 1. disp. 2. de febre punticulari, hablando de la febre pestilente, como distinta de la maligna, dize: *Maiorem partem ægrotorum de medio tollere*, y Maroja en el tractado de febrib. lib. 5. q. 1. dize lo mismo. El Granatense Soria tom. 1. disp. 5. es del mismo sentir, Bocangelino en su tract. de Peste cap. 8. es de la misma opinion, y dexo de citar muchos mas Autores, que son de sentir es de essencia de la Peste el que mate à los mas de los que la padecen; por no ser prolixo, y por que se reconozca no debia estrañar el Doctor Don Joseph Pablo, fuesse vno de mis reparos en la que le escrivi, no ser Peste la que se padecia en Sevilla, pues no se verificaba el matar à los mas de los que enfermaban en nuestra epidemia. Fra-

Fracaſtorio con mas brevedad la difine ſolo por morbo popular, y contagioſo; empero por eſtos predicados no ſe puede conocer la eſſencia de la Peſte; lo primero, porque ay morbos populares contagioſos, que no ſon Peſte, como ſe experimenta en varias conſtituciones de tiempo, carharos populares, Diarreas de la miſma calidad, ſarampion, y viruelas; ſin que haſta oy ninguno de los Varones Doctos de la facultad Medica, aunque ſean contagioſas, y populares, ayan dadoles el nombre de Peſte. Y tambien porque en ellas ſuelen ſanar los mas, de los que las padecen: Yo experimentè en la Villa de la Palma, en el Condado, vna epidemia el año de 1696. de Diarreas ſeroſas tan contagioſa, que de ſolo entrar en los quartos donde aſſiſtian los enfermos ſe pegaba á las perſonas, que concurrian, y yo eſtuve á la muerte de dicha enfermedad; pues ſolo del fetor, que de la cama de vn enfermo ſalió, me ſentì luego inficionado, y en roda ella murieron tan pocos, que creo no paſſaron de diez, aviendo enfermado muchiſſimos. Lo ſegundo, que aunque es verdad, que la Peſte por la mayor parte ſuele ſer contagioſa, ſegun muchos afirman; es tambien cierto darſe muchas vezes contagio ſin Peſte, como es conſtante en el morbo Galico, ſarna, lepra, calentura hectica, thipſi, y otras enfermedades contagioſas; que aunque ſe peguen á muchos, haſta oy no ſe ha dicho ſer Peſte dichas enfermedades. Lo tercero, porque debe ſalvarſe la eſſencia de la Peſte en el primero, que la padece; y como entonces no ſe verifica la razon de contagioſa, ſe ſigue no ſer eſta particula de eſſencia de la Peſte. Y ſe corrobora con lo que refiere Diemmembroch en ſu lib. de Peſte cap. 8. averſe defendido en la Vniverſidad de Paris con gran aplauſo de Cathedratico, no ſalvarſe el ſer contagio vna coſa, ſi à lo menos no ay dos perſonas, en quien ſe verifique el contacto; de cuyas razones ſe deduce no ſer de la eſſencia de la Peſte el ſer contagioſa: ſino accidente, que comunmente le acompaña.

Muchos viendo todas las dificultades, que tienen los modos dichos de difinir la Peſte, ſiguieron otra idèa, y dixeron: *Es vna epidemia pernicioſa, venenoſa, y contagioſa à quien acompaña landre, ò carbunco, &c.* De eſte ſentir fue Pedro Garcia en el lib. 3. de

locis

locis afect. Barrada en su tratado de Febri pestilenti, y Burgos en su tratado de Peste cap. 2. y otros muchos; mas tampoco esta dificion explica la essencia de esta enfermedad : pues segun refieren varias Historias de Peste, se han visto muchas sin landres, ni carbuncos; y aunque Bocangelino dize en su tratado de Peste cap. 8. que esto consiste en no aver disposicion necessaria de parte de la materia para la expulsion de estas excreciones: y otras vezes por ser tanta la copia de materia, que mata tan aceleradamente al paciente, que no dà lugar à que se altere el humor, para la expulsion de dichas landres, y carbuncos; no satisface, para que sean de essencia de la Peste dichas excreciones, pues no siempre se hallan en dicha enfermedad, y assi no se verifica el *omni, & soli*, que piden las reglas Logicas para vna buena dificion.

Dexo de referir otras varias opiniones, que ay sobre los constitutivos de la Peste, porque solicito la brevedad, y son las referidas, las que tienen mayor sequito, y estàn mas bien fundadas; pero reconociendo no queda bastantemente explicada su essencia para su mas pronto conocimiento, pues assi como es executiva en su estrago, pueda repararse con antelacion su eficacia; intentarè nuevo rumbo para descubrir la essencia de enfermedad tan obscura; pues solo por los estragos, que ocasiona, llegamos à conocer su peligro. Y aunque pudiera acobardarse mi corta suficiencia á vista de vnos Varones tan doctos, que hemos citado; no obstante, dirè mi sentir debaxo de la censura de los sabios professores Medicos, que lo leyeren, quedando con docil rendimiento à su correccion, y assi digo.

Es la Peste *vna enfermedad popular, y perniciosissima, que mata aceleradamente à los que la padecen*. Esta dificion tiene por genero Logico el ser *enfermedad popular*: porque conviene con todas las enfermedades populares, que no son Peste, y por el *perniciosissima que mata aceleradamente*, se diferencia de todo aquello que no lo es, incluyendose en la palabra *perniciosissima* los gravissimos accidentes que le acompañan, como explica Mercado, Palmario, y Diemmembroch. Y antes que probemos ser esta dificion la mas propria, que se puede dár à la Peste, hemos de suponer como notan todos los Practicos, no ser la Peste enfermedad especifica,

sino

sino genero de enfermedad, como dize Hypocrates en el lib. 1. de ratione vict. in acutis text. 9. cuyas palabras han dado que discurrir à muchos Varones doctos; cuyo contexto es el siguiente: *Cum nulli pestiferi morbi modus passim grassatus fuerint, sed morbis sparodes, id est, diversi generis, & similes fuerint, ab his plures quam ab alijs interiunt*; ya repararà el docto lo obscuro que està el texto de Hypocrates: el Comento de Galeno lo pone mas confuso: el ingenioso Valles dize, que el termino *similes*, se ha de mudar en *disimiles*: el Doct. Biotea en su tratado de Peste dize, que lo que explica Hypocrates en aquel texto, es ser la Peste en la formalidad que constituye especie vna por su causa, y muchas, y distintas en los efectos, que la hazen desemejantes: cuya explicacion tiene contra si muchos reparos; porque no es vna en la especie la Peste, pues se hallan Pestes Catharales, Diarreas, y Dysenterias pestilentes, &c. que son diversas especies, ademàs que no puede ser vna la causa de la Peste, pues son tan varias las causas, que ponen los Autores, y yo despues referirè, que causan la Peste; por cuya razon dirè lo que alcanço acerca de la inteligencia de dicho texto. Dexaba dicho el grande Hypocrates las enfermedades agudas, que en los antiguos notaron por tales, alabando al Medico, que las previniesse para curarlas; y passa luego diziendo, que si estas enfermedades agudas passaren á ser pestilentes, que esso entiendo por *& similes fuerint*, mueren mas de ellas, que no quando son disparias; esto es, que no son populares; sino diversas, que ya vnos padecen vnas, ya otros otras, como sucede en varias constituciones aver á vn mismo tiempo dolores de costado, anginas, causones, y otras varias enfermedades agudas, en que padecen muchos dichas enfermedades, y mueren pocos. Cuyo modo de entender dicha autoridad dexo à la censura de los doctos, y assi Massarias en su tratado de Peste doctissimamente advierte suele juntarse esta con varias enfermedades, como Catharos, Anginas, Dysenterias, Fiebres, assi putridas, como hecticas, &c. De que infiero, que si à las referidas enfermedades se llegan los constitutivos, que dimos de Peste; esto es, *ser popular, perniciosissima, y que mata aceleradamente à los que la padecen*: con justa razon se debe qualquier de ellas tener

por Peste; pues se hallan todos los predicados, que constituyen la Peste. Y assi concluimos diziendo, que por ser la Peste morbo popular, ò comun, conviene con las enfermedades Eudemias, ó Patrias, como son en el fin de el Estio, y en principios de Otoño las calenturas tercianas intermitentes casi todos los años en esta Andaluzia, y como la thipsis en Portugal los Estios, y el Escorbuto en las Islas Septentrionales, y otras varias enfermedades comunes en diversos tiempos, en diversas partes del mundo, como es notorio â los versados en las historias Medicas, y se diferencia esta enfermedad de todas las demàs por lo *perniciosissima, y que mata aceleradamente*: porque entre las enfermedades epidemiales, que segun Galeno absolutamente se llaman *perniciosas*, â ninguna la compete el nombre de perniciosissima sino es â la Peste: porque es la mas cruel de todas, y assi en el lib. de Triacha ad Pisonem la llamò *Pestifera Bellua omnia depascens*; porque sola ella destruye mas vidas, que todo el resto de las demàs enfermedades, que pueden molestar la humana naturaleza.

Por el matar *aceleradamente* se diferencia con mas especialidad de todo lo que no es Peste; pues comunmente no se reconoce su eficacia antes que empiezen â verse sus estragos, como es constante, y se lee en todos los que tratan de ella. Droeteo en sus consejos de Peste en el cap. 3. refiere huvo en Leon de Francia vna en que se vian *homines de ambulantes per viam subito exanimatos, concidisse in terram*. Alexandro Benedito dize se hallò en vna Peste, donde experimentò *vt plurimi sine febre, subito decem horarum spatio ex insperato raperentur*. Zacut. en sus prax. mirand. lib. 3. observat. 43. quenta que del intolerable hedor, que salia de la sangre de vna sangria, que se hizo â vn apestado, *tres ministros subito interfectos fuisse, & quasi sideratos illico animam eflasse*. Lo mismo afirma averse observado en las constituciones Pestilentes Gemma lib. 1. cosmet. cap. 17. Pedro Salio diverso en su lib. de Peste cap. 5. Ambrosio Pareo lib. 21. cap. 17. y Folino en sus Amuletos cap. 17. refiere que el año de 1502. huvo en Bruselas vna Peste tan grande, que morian cada dia muchissimos de los que la padecian, con tanta celeridad, que, *tamquam fulgure percussi protinus expirabant*. Dexo de referir otras muchas epidemias

mias Pestilentes, y por no ser prolixo, y parecerme bastan las referidas para establecer lo essencial, que es à la Peste el matar aceleradamente; y por passar á probar con algunas razones dicha difinicion.

Aquella enfermedad por su essencia mata aceleradamente, que es exacte per aguda; la Peste es enfermedad exacte per aguda: luego la Peste por su essencia mata aceleradamente. La mayor se puede comprobar con doctrina de Hypocrat. en el lib. 1. de los Aphorismos, y con Galeno en el coment. 6. de dicho lib. porque hablando de las enfermedades agudas, y sus terminaciones, las divide, en agudas, per agudas, y exacte per agudas; y pone su diferencia en que las agudas tienen su terminacion en bien, ò mal desde el septeno, hasta el catorzeno, ò veinte y vno; y si passan sin terminarse à mas tiempo las llama agudas exdecidencia. Y las exacte agudas las que se terminan desde el septeno hasta el catorzeno, y la exacte per aguda se distingue de estas, en que suele tener su terminacion en el primero dia, ò hasta el quarto, y rara la vez llegan al sexto, ò septimo.

He referido esta noticia, aunque tan comun entre los Practicos, porque aviendole dicho al Doct. Don Joseph Pablo en vna de mis Cartas era la Peste, como todos la describen, enfermedad *exacte per aguda*, por cuya razon tenia su fatal terminacion desde el primero hasta el quarto, ò quinto dia, me respondiò: *Admirome que vn Medico tan docto, y versado en nuestros Autores incurrà en la vulgaridad de regular la agudeza de las enfermedades, porque se terminen en este, ó en aquel dia; pues Galeno lo regula por la velocidad del movimiento de los humores, y cita el lib. 3. de dieb. decretor. cap. B.* hasta aqui el Doct. Pablo. Pero bien se reconoce leyó de priessa el cap. que cita para no incurrir en la nota, que Galeno dá en el context. à los que por la velozidad de la materia, y su movimiento llaman las enfermedades agudas. Doy sus palabras del mismo cap. *Post hæc ostendentibus nobis hoc in loco, quantum plerique Medici, eaque conveniunt, ignorant.* (no digo yo, sino Galeno) Y dà la razon de su ignorancia: *Putant tamen acutum vocari morbum, qui celeriter iudicatur, contrarium huius diuturnum.* Atribuyendo à Arquigenes este sentir llamar morbos agudos à los

que

que con velozidad se mueven, como se puede vèr en dicho texto; y assi se cita mal á Galeno por esta opinion, quando dexaba ya declarado en el cap. 12. del lib. 2. de dieb. decret. como se avian de distinguir las terminaciones de las enfermedades agudas, y á quien seguimos en nuestra division. Oiganse sus palabras en dicho capitulo: *Vocetur iam per acutus morbus, qui ad septimum vsque diem extenditur, qui longius procedit simpliciter acutus* : : : : Y prosigue *etenim exacte per acutus est ijs, qui quartum diem attingit; non exacte qui ad septimum vsque producitur. Eadem ratione inter acutos alius exacte acutus, qui vsque ad decimum quartum prorrigitur; non exacte verò, qui ad vigesimum vsque durat, quamquam & ipse acutus sit. Adhuc aliud morborum genus, quod ex delapsu acutum ad quadragesimum vsque diem pervenit.* De cuya autoridad se conoce lo mal que cito el Doct. Pablo á Galeno, atribuyendole regulaba lo agudo de las enfermedades por la velozidad, y tenuidad de la materia, y quan en favor està de mi sentir.

Confirmase mas la mayor, *en que maten aceleradamente* las enfermedades exacte per agudas; porque siendo segun Hypocrates todas las enfermedades agudas peligrosissimas, que no pueden en tan breve tiempo, como tienen su terminacion, llegar à perfecto cocimiento, y purificacion de lo vtil, è inutil; y siendo estas circunstancias tan essenciales para la terminacion en bien, es forçoso la tengan fatal por defecto de estos requisitos ; y mas quando la materia, que causa dicha enfermedad, es indomable, assi de los remedios, como de la naturaleza, y assi passarèmos â probar la menor, que explica mas el concepto.

Aquella enfermedad es exacte per aguda, que tiene su terminacion desde el primero hasta el quarto dia, y à lo mas al quinto, ó sexto se alarga; la Peste tiene su terminacion de este modo: luego es enfermedad exacte per aguda; la mayor es doctrina de Galeno en el lib. 2. de dieb. decretor. en el cap. 12. referido; la menor es experiencia inn gable en todos los que escriven de Peste, y se han hallado en ellas, y es buena la ilacion.

Pero diràme alguno, que tambien la Apoplegia, Angina sufocante, y Tetano, y otras enfermedades de esta calidad, segun Hypocrates, y Galeno son enfermedades exacte per agudas, y

que matan desde el primero hasta el quarto dia; y no obstante, ninguno ha dicho sean estas enfermedades Peste: luego, &c. A lo qual se responde, que no digo, que porque es enfermedad precissamente exacte per aguda es Peste; pero si se afirma, que si se le junta el ser enfermedad popular, y perniciosissima, tiene todo lo necessario para ser Peste, y se deben tratar como tales à los que la padecen: por cuya razon todos los Practicos afirman aver Anginas, Dysenterias, Catharos, &c. pestilentes, porque se les junta à los constitutivos de cada vna de estas enfermedades la razon especifica de Peste, porque se les añade ser enfermedades comunes, ò populares perniciosissimas, y matar aceleradamente, desde el primero hasta el quarto dia: por donde se llaman exacte per agudas con el adito de Pestilenciales.

La segunda prueba es la que se toma de la razon formal, que dàn los Logicos de constitutivos: aquellos son predicados constitutivos de vna entidad, por los quales se distingue primariamente de todo lo que no es ella; por ser enfermedad *popular perniciosissima, que mata aceleradamente*, se distingue la Peste de todas las demàs enfermedades, que no lo son: luego los referidos predicados son los constitutivos essenciales de la Peste. La mayor es certissima en puntos de constitutivos entre todos los Logicos. De la menor se manifiesta su certidumbre; porque no ay Practico, que señale otra enfermedad, entre todas quantas se pueden padecer, que siendo popular mate con tanta celeridad como la Peste: como de todas las historias de ella consta, y darèmos la razon, quando se hable de sus causas; pues aunque tambien el Tetano, y Apoplegia, y otras enfermedades exacte per agudas maten aceleradamente; ya se dixo no son morbos comunes, y epidemiales, que consisten, en que se hallen en muchos de varios sexos, y en todas edades, bien, y mal alimentados, mal, ò bien acomplecionados.

Otras muchas pruebas se podian traer para establecer la difinicion, que he dado de Peste: mas como no intento hazer tratado exprofesso de ella, no se traen por no ser difuso, y solo me ha precissado el tocarlo para que se vea el poco fundamento, con que se divulgò ser Peste la de Sevilla, como el Doct. D. Joseph

Pablo

Pablo en ſus Cartas quiſo probar, aſſi para conmigo, como para con el Real Conſejo de Caſtilla.

La difinicion fiſica, que dán los Autores practicos à la Peſte, mas es vna deſcripcion por ſus varios accidentes, que difinicion rigoroſa. La mas comun, y recibida dize ſer la Peſte vna *Epidemia pernicioſa, venenoſa, y contagioſa à quien ſigue eſſencialmente ſeca, landre, ó carbunco.* De eſte ſentir es Pedro Garcia, Burgos en ſu tratado de Peſte, y de los Galeno Spagyricos con poca diferencia dizen lo miſmo Diemmembroch, Thomas, Willis, Craneen, Sindenhan, Doleo, y otros muchos; pero no todos eſtos accidentes de ſeca, landre, ò carbunco ſe hallan en qualquiera conſtitucion Peſtilente; pues en vnos ſe hallan vnos accidentes, y en otros otros, por cuya razon dicha deſcripcion, los abraza todos para inſtruir al Medico en ſu noticia, y que pueda atender à todos ellos, y reconocerlos con el cuidado, que pide enfermedad tan pernicioſa.

DISCURSO SEGVNDO.

Declaraſe quales ſean las cauſas, aſsi internas, como externas de la Peſte.

ES tan neceſſario el conocimiento de las cauſas de las enfermedades, que ſerà moralmente impoſſible poderlas curar ſin eſte conocimiento, y la mayor felicidad es el conocerlas; y aſſi Virgilio en el lib. 2. de las Georg. dixo:

Felix, qui potuit, rerum cognoſcere cauſas.

Y Ariſtotel. lib. 5. Metaph. es del miſmo ſentir, por cuya razõ debemos tratar de las cauſas preternaturales de la Peſte en eſte diſcurſo, ſuponiẽdo ſer muchas vezes la cauſa total della el rigor de la Divina Juſticia, irritada de nueſtras muchas culpas; pues como conſta de las Divinas letras con eſta enfermedad ha caſtigado muchiſſimos Reynos, pues en el Exod. cap. 9. verſ. 15. amenazò con la Peſte, diziendo: *Nunc extendens manum percutiant te, &*

 popu-

populum tum Peste, peribisque de terra. Y en el Levitico dize su Mageſtad á el cap. 26. *Cumque fugeritis in vrbes, mittam pestilentiam in medio vestri.* Y en el Deuteronomio, añade: *Adjungit tibi Dominus pestilentiam, donec consumat te de terra*; y por Ezequiel cap. 5. dize: *Non parcet oculus meus, & non miserebor. tertia pars tui peste morietur.* Lo miſmo dize por Jeremias cap. 14. y en los Num. al cap. 16. y en otras muchas partes del Sacro texto ſe hallan las miſmas amenazas de la Divina Mageſtad, con el azote de la Peſte, por ſer el mas rigoroſo para los mortales. Y aun los Gentiles tuvieron conocimiento de eſta verdad, como conſta de Platon in phed. Plutarco in vita Romuli Tito Libio en ſu Hiſtoria lib. 11. y aun muchos Autores Medicos han querido, que Hypocrates fueſſe del miſmo ſentir, pues en los prognoſticos dize ſe repare *an sit aliquid Divinum in morbis*: lo qual muchos dizen entendió eſte Principe de los influxos celeſtes por aquellas palabras; otros que habla del ayre, á quien en muchas partes de ſus obras, dà el nombre de Divino; pero no es mi intento averiguar la verdad de tan encontrados dictamenes, y aſſi eſto notado, paſſo à hablar de las cauſas comunes.

Dividenſe las cauſas de la Peſte en internas, y externas; las internas ſe reducen à la mala diſpoſicion de los humores, aſſi por el vicio en qualidad, que los haze cacochimos, como por el exceſſo en cantidad de la maſa ſanguinaria, que llenando las venas impide la ventilacion, y ſe entorpece ſu movimiento: y tambien las paſſiones de animo, como de ira, triſteza, y otras que demaſiadamente conmueven los eſpiritus; pero todas eſtas mas bien ſe deben tener por diſpoſiciones proximas para caer en enfermedad Peſtilente, que por cauſas internas de dicha enfermedad.

De las externas la principal es el ayre, y ſegun Hypocrates ſolo el ayre es cauſa de la Peſte, como conſta del lib. 3. de las epid. text. 3. y Gal. lib. de diferenſis febrium lo refiere; y la razon en que ſe funda eſte Principe es, que aſſi como el ayre es comun à todo viviente, no pueden ſer las enfermedades comunes ſino es por medio del ayre, que todos reſpiramos, y ſi eſte eſtá inficionado, es baſtante para que ſe participe el daño à todos los

que

que lo refpiran. Y aunque Galeno parece difiente à efte dictamen del grande Hypocrates en fu libro de natura humana, pues dize: *Rectè quidem dixiſſe Hypocrates, communem morbum fieri à causâ communi: sed non rectè dixiſſe, fieri ſolum ab aere, quando quidem etiam prava victus ratio, & vapores elati exputridis aquis, poſſunt morbos communes facere*, Empero no desvanece el fentir de aquel Principe el reparo de Galeno; pues los alimentos, y aguas eftagnadas, aunque fon caufas antecedentes, lo fon remotas; pero la proxima, que haze comunicables, y comunes aquellos vapores, es folo el ayre, que es el comun vehiculo, que los contiene, y el que continuamente todos participan, y es comunicable à varios lugares, y regiones, aunque no en todas aya padecidofe la falta de buenos alimentos, y demás calamidades, que Galeno refiere.

Otros feñalan tambien por caufa de la Pefte la corrupcion de los cuerpos infepultos, por cuya razon fe dize comunmente fer las Guerras nuncias de la Pefte, porque con la multitud de los muertos, que fuele aver en ellas, y corrupcion de los cadaveres, fe inficiona el ayre, y comunicado â los viuientes, fuele caufar efta enfermedad. A eftas fe llegan como concaufas las aguas revalfadas en algunas lagunas en tiempo de demafiadas lluvias; porque podreciendofe en ellas, fuelen levantarfe vapores tan fetidos, que inficionandofe el ayre caufan peftiferas enfermedades. Y aunque de fentir de Hypocrates, y Galeno dizen muchos Authores fon tambien caufa los alimentos pravos, que fuelen comerfe en los años de hambre, porque eftos engendran humores de praviffimas qualidades, y deftructivos de la naturaleza; no obftante, como ya dixe, mas, bien fe deben tener por difpoficiones aptas para recebir el contagio de la Pefte, que no caufas fuyas. Además, que fi fe les quiere dár el nombre de caufas á las referidas, fon comunes, affi para caufar calenturas malignas, Dyfenterias, Diarreas, y otras enfermedades epidemiales, como para la Pefte.

Los Medicos Aftrologos, que hazen aprecio de efta facultad, dizen fer caufa de la Pefte los varios afpectos de los Planetas Duncano en el lib. 3. de febr. cap. 2. dize caufar la Pefte la conjuncion de Saturno, y Marte: San Alberto Magno, pone por

caufa

causa de Peste la de Jupiter, y Marte: Guido afirma ser causa de morbos pestilenciales la conjuncion triplicada de Jupiter, Saturno, y Marte: y Sennerto en su lib. 4. de feb. cap. 2. pone por causa los varios eclipses de Sol, y Luna, y las continuas exhalaciones de Estrellas errantes ; y dexo otras muchas conjunciones de Astros, à quien otros Authores hazen tambien causa de esta enfermedad; y aunque no niego el influxo de los Astros sobre todas las criaturas sublunares; tiene no pequeña dificultad el explicar, como causan estos efectos, que experimentará el curioso, que registrare los Medicos, que lo afirman, que por no ser difuso en punto, que no es lo principal de mi assumpto, no toco; y porque tambien es cierto ay muchos, que afirmen ser causa de las epidemias de Viruelas, y Sarampion determinado influxo de conjuncion de varios Planetas ; y es tambien cierto quando corre esta epidemia no se tiene por Peste, ni se prohibe el comercio de las Provincias, que las padecen, ni se hazen las precauciones que se acostumbran en las epidemias Pestilentes. Dexo otras varias causas, que suelen dàr de la Peste, pot referir brevemente qual sea la causa mas proxima, que cause tan grave daño, y el modo de causarle, en que variamente sienten los Authores que de ellas escriven.

Tres modos parece refiere Galeno en el prologo al comento de los libros de las epidemias de Hypocrates de causarse la Peste: vno es con qualidad manifiesta por vna intensa putrefaccion, como con muchos defiende Quercetano, y Massarias en su trat. de Peste: ó con qualidad oculta deleteria, como con Fernelio en su lib. de abditis rer. caus. dize el comun de los Practicos: ò con la operacion à tota substantia, con que la forma venefica se opone á nuestra naturaleza. Como defiende doctamente Pedro Miguel en su trat. de feb. cap. de febre pestilenti; pero todos estos modos de dezir padecen graves dificultades, pues aunque la verdad es vna, son varios los caminos para hallarla por la flaqueza de el entendimiento humano, y aunque no es de mi intento el impugnar estos diversos modos de opinar, apuntarè solos dos reparos que contra ellos se me ofrecen.

Y empezando por el influxo de los Astros, es sentir de Pla-

Platon en su Epinomide, que estos siempre influyen bien en todos los sublunares: del mismo sentir es Aristoteles en el lib. 9. de la Metaph. cap. 10. à que se añade lo que dize Diemmembroch, en su lib. 1. de Peste cap. 8. *Cœli ergo* (dize) *futura annuntiant, non vero generant, nec venenosos morbos, nec bella inducunt. Per motum suum, vicissitudines temporum faciunt, sed nihil mali producunt.* Lo qual confirma, con cinco eficaces razones, que podrà vèr el estudioso en el capitulo que he citado. Empero no se puede negar en varias constituciones de tiempo, y conjunciones de Astros, verse varias enfermedades, como las fluxiones catharrales con los vientos Aquilonares, y en la conjuncion de Saturno con Planetas igneos las Viruelas, y Sarampion, como enseña Doleo, y otros Practicos, por el influxo, con que alteran con perturbados movimientos la diversidad de humores, que, se hallan en el cuerpo humano, como cada dia la experiencia lo manifiesta. Y assi aunque estos no sean causa *per se*, à lo menos no se puede negar lo son *per accidens*.

Los que defienden ser quien destruye las vidas en la Peste, la qualidad oculta venefica, se fundan en que se experimenta, que esta enfermedad mata con la celeridad, que dexo dicho con la misma igualdad, no solo à los mal atemperados, sino tambien à los bien acomplexionados; de lo qual infieren, solo puede hazer este estrago vna qualidad de superior orden, que no tiene contrario que se le oponga: porque las primeras, y segundas qualidades de los mixtos, no tienen actividad para resistir su eficacia; y assi no haze classe con ellas, ni con las demàs manifiestas, que la Filosofia conoce, y le llaman *oculta*, ò *innominada*, para distinguirla de las demàs.

No se puede negar tiene este modo de discurrir muchos, y muy Doctos Patronos, que con graves razones lo persuaden; porque no es el entendimiento humano tan vniversal en sus conocimientos, que todo lo alcançe, y penetre; por cuya razon ignoramos tanto, y nos quedamos sin la noticia de muchas cosas, que apetecemos saber. Y assi Sennerto en su libro de pestilenti febr. queriendo explicar la especifica naturaleza de el veneno pestilente, dixo: *Qualis sit specifica veneni pestilentis natura, & causa*

ca-ja, nemo unquam explicare potuit, & profecto talia sunt, quæ latent animos temperatos, & illudunt curiosos. En que se conoce la dificultad que tiene, el explicar como obre esta, que llaman oculta qualidad. Las razones con que se establece este modo de discurrir, se pueden vèr difusamente, en Fernelio, en su lib. de abdit. rerum caus. en Foresto, en Hercules Saxon, Nicolao Massa, Julio Palmario, Minderero, en sus tratados de Peste, que por la brevedad no refiero.

Mas tambien este modo de dezir padece graves dificultades; pues dexando à parte los muchos que impugnan con eficazes razones, no hallarse efecto real producido, à quien no se le pueda señalar causa efectiva manifiesta, se le añaden estos dos reparos, ó dudas. La primera, como esta qualidad que llaman oculta, que es superior à las qualidades manifiestas Elementales, puede alterar el viviente, ya produciendo coruptela en los humores, ya coagulaciones, y symcopes humorosas, ya disoluciones, y symcopes minutas? Lo qual obran tambien las qualidades Elementales en estado preternatural, como es constante en todos los Practicos; y si estos efectos los experimentamos con causas manifiestas, porquè se ha de recurrir à qualidad oculta, que no conocemos, sino es por el nombre, que han querido darle? Y si à esto se respondiere, que como es qualidad de superior orden, que no tiene contrario, que se le oponga, causa estos efectos mas eficaz, y mas brevemente; no obsta, pues las primeras qualidades en grado *prope summum*, como dizen los Peripateticos, pueden causar la misma operacion con la propria eficazia, y celeridad que las que llaman qualidades ocultas; como se experimenta en el Apopletico de ingente refrigeracion interna, que por la coagulacion, que causa la frialdad en la sangre, y espiritus de el celebro, suelen morir brevemente, y ninguno recurre en este caso, á qualidad oculta. Y si esto no haze fuerça, passo á la segunda duda.

Pregunto, porquè quando en la Peste se experimenta, que muchos del territorio, donde se padece, y aun de la misma casa, no se inficionan de dicho achaque? Si se busca la causa, se responde comunmente, que subsiste por el buen tempetamento de los suje-

ſujetos, con que reſiſten à eſta qualidad oculta, venefica; la qual no es reſpueſta, que ſatisfaga; porquè como es dable reſiſta el buen temperamento de el ſujeto ſano, que conſiſte en la debida atemperacion de las primeras qualidades de ſu eſtado natural, y en las ſegũdas qualidades, y debido modo de ſubſtãcia, à el eſtado de ſanidad, à vna qualidad, que para poner ſu efecto no le impiden dichas primeras, y ſegundas qualidades, porque como carece de contrario no es capaz de que le reſiſtan? Y ſi ſe concede tal reſiſtencia, ya no ſerà qualidad oculta, porque ſerà de vn miſmo genero con las primeras, pues ſe contrarian, ſegun la ley de contrarios, *quæ ſub eodem genere maxime diſtant, &c.* y no ſe pudiera llamar entonces de ſuperior orden, ſi las del inferior ſe le oponen, y reſiſten, como la experiencia cada dia lo demueſtra: de que ſe deduce lo poco que adelanta para el conocimiento de las cauſas de la Peſte, el ſentir de qualidades ocultas. Otros muchos reparos, è impugnaciones ſe podian hazer contra eſte modo de opinar; pero el Doctiſſimo Pedro Miguel lo haze con el ingenio, que acoſtumbra, en ſu ſyntagama vniverſal de febrib. diſp. 2. cap. 1. deſde la queſt. 1. haſta la 3. y concluye diziendo: *Hic philoſophandi modus non leves patitur anguſtias, & difficultates.*

Los que defienden cauſarſe la Peſte immediatamente por el modo de ſubſtancia del veneno, que dimana de ſu propria forma, porque aſſi como es inalterable, è incomutable, es enemiguiſſimo de la naturaleza, y aſſi la deſtruye, y aniquila; tienen tambien mucho que explicar; porque no dizen, con què modo alteran la naturaleza, y la corrompen, ni como el modo de ſubſtancia altera, y deſtruye las primeras qualidades, del viuiente, empero no dudo ſe llegan mas eſtos à explicar la naturaleza del veneno.

Otros por huir eſtas dificultades, hazen cauſa immediata de la Peſte à la putefracion, y aſſi dizen que el vſar de pravos alimentos corruptos, y la corrupcion de cuerpos inſepultos, y las aguas eſtancadas, y corrompidas, &c. con los vapores que de ellas ſe elevan, comunicados à el ayre, y por eſte à los viuientes, corrompen los humores, y eſpiritus, y de aì ſe ſigue ſer vn mortifero veneno eſtos vapores; pero añaden algunos no qualquier

putrefacion causa estos estragos, sino aquella que sea intensissima, y que llege à causar grandissima corruptela, en la mayor parte de los humores, y espiritus. De este sentir son Fracastorio, Eustachio Rudio, Capivacio, Antonio Porta, Marcelo Capra, Massarias, Horacio Augenio, y otros muchos Medicos Doctissimos, y lo prueban con dezir; es comun entre los Medicos poderse causar veneno de la ingente putrefacion dentro, y fuera de los cuerpos; la Peste se causa de entidad venenosa: luego se puede causar de la ingente putrefacion. Y lo confirman con autoridad de Galeno, en el lib. 6. de locis affect. cap. 5. y con otras muchas autoridades.

Este modo de opinar lo tengo por el mas claro, y conforme à el methodo de curar la Peste; pues se vè que todos los remedios, que llaman alexifarmacos, y que son los especificos en esta enfermedad, se componen vnos de simples calientes, y secos, como por la mayor parte se experimenta en la composicion de la Triaca, à quien llama Galeno, en el lib. de triacha, ad Pisonem, remedio vniversal de toda Peste: Otros alexifarmacos se componen de simples frios, y secos, como el Coral, el Marfil, la Perla, y demàs piedras preciosas, que se vsan en las composiciones cordiales, que se administran à los apestados; y siendo cierto que vnos, y otros remedios (segun todos los Practicos) se tienen por correctivos, y preservativos de la putrefacion: luego inferese legitimamente ser la putrefacion, quien ocasiona tan peligrosa enfermedad, y causa tan graves accidentes. Esta opinion por aora sigo, assi por los Varones tan doctos que la defienden, como por ser mas clara para seguir methodo regular en la curacion de la Peste, añadiendo solo dos requisitos, que son muy necessarios para aclarar punto tan obscuro, y dificultoso: los quales son, què substancia sea la materia de este vapor, que tan aceleradamente mata, y qual es partes corrompa de el viuiente; lo qual resolverè brevemente.

A lo primero digo, que el vapor, ò exhalacion, que se eleva de la materia putrida, ù de la putrefacion, y se comunica por medio del ayre à los apestados, vnas vezes es salino sulphura, silvestre, en quien predomina lo salino de la naturaleza Arsenical, y otras

y otras vezes acido vitrolico, de este sentir es, Quercetano, en su lib. de Peste cap. 6. y Juan Broen en las notas á la practica de Theodoro Craneen. observ. 18. de febr. Pestilenti, y Pechelino en sus observaciones physico Medic. lib. 2. observ. 18. lo mismo siente Francisco Silvio en su tratado 2. de Peste, y Dolco en el lib. 4. de febrib. cap. 4 à quien siguen, Miguel Emulero, y otros muchos Practicos, y se comprueba este sentir con varias Historias medicas.

Mathiolo comentando â Dioscorides en el lib. 4. cap. 37. dize; que la raiz del Napelo levemente refregada entre los dedos es bastante para quitar la vida aceleradamente à el que lo executa. Barbete en su practica en el trat. de Peste, refiere, que aviendo echado vn poco de Arsenico molido en polvo impalpable, en vna poca de agua, y dadoselo à vn Perro, en breve tiempo muriò, luego que lo bebiò con varios, y rigorosos accidentes: y aviendole abierto para reconocer, que efecto avia causado en la sangre este Arsenical veneno, la hallaron tan disuelta, y tan cortadas sus fibras, que no se podia contener en las venas, y arterias, y se resudaba por ellas. Roberto Boyle en su Philosophia experimental tambien refiere, que aviendole introducido en las venas à otro animal vn poco de espiritu de vitriolo, le dieron tan fuertes temblores, q̃ en breve tiempo cayò muerto; y aviendo hecho anotomia de èl, hallaron en el corazon venas, y arterias coagulada la sangre. Diemmembroch en su lib. 2. de Peste dize aver leido en algunos Authores, averse encontrado hombres tan malevolos, que confeccionando vnguentos con Arsenico, Aconito, y otras materias semejantes, à los que vnciaban con ellos, causaban muertes repentinas con los mismos accidentes, que en la Peste se experimentan: luego si hemos de dàr credito à estas Historias, y á los Doctos Varones, que las refieren, con muy probable fundamento se puede defender, que los halitos, ò vapores, que de la naturaleza Arsenical, ò Vitriolica se elevan muchas vezes de la putrefacion, y se comunican por medio del ayre á los viuientes, son la causa de la Peste, y de los graves accidentes, y aceleradas muertes, que en ella se experimentan: pues vemos los mismos efectos causa el Vitriolo, y el Arsenico en los viuientes, à quien se admi-

niſtra. Y yo fui teſtigo ocular, que aviendo ſido llamado para viſitar vn Cavallero natural de Granada, que reſidia en eſta Ciudad por fines de Agoſto del año de 1697. à quien vn criado ſuyo le avia echado vn poco de Arſenico en vna taza de miſtela, aviendo pedido el vaſo acabado de comer para beber vna poca, à poco rato le dieron fatigas tan mortales, que aviendome imbiado á llamar à toda priſſa, le hallè con tan grandes fatigas, que no cabia en la cama, con temblores en todo el cuerpo, los eſtremos frios, y caſi ſymcopizado; no aviendo mas de media hora, que avia bebidola, y refiriendome padecia todos aquellos accidentes, deſde que avia tomado vna poca de miſtela de vn Vidro, que me ſeñalaron ſobre vn Bufete, pedi el Vaſo, y por ſer de pie, reconoci en el fondo el Arſenico, y aſſi ocurri luego con varios vomitivos blãdos, y con otros remedios, que ſe añadieron, quedò libre de todos aquellos accidentes, y peligro inminente de la muerte; aunque tuvo muchos dias que padecer, aviendole valido el averſe la ſubſtancia mas peſada de el Arſenico, idoſe á el fondo de el Vaſo con el tiempo, que ſe paſſò antes de beberla. En eſta Ciudad vive el ſujeto, que ſe llama Don Luis Andres Bermudez, que podrà referir la verdad de el ſuceſſo; y debeſe advertir aqui con Quercetano, que aſſi como el Arſenico, en los minerales abunda en ſales corroſivos, de el miſmo modo en la corruptela de varias materias ſuelẽ elevarſe exhalaciones, y vapores de ſemejante naturaleza, que inficionando el ayre cauſan en los vivientes, que lo reſpiran, tan venefico daño, de que tantos perecen tan aceleradamente, y à quien con razon ſe dá el nombre de Peſte.

A lo ſegundo ſe dize, que eſte Arſenical, ò Vitriolico vapor (que aſſi le llamo, por la ſymbolizacion, que con ellos tiene) à quien primero deſtruye ſon los eſpiritus vitales, y animales. Lo qual ſe puede probar con las miſmas razones, con que los q̃ defiẽden ſer qualidad oculta, quien los deſtruye, lo prueban, y ademàs ſe prueba, porque no es dudable, que ſiendo las partes mas ſubtiles, y eſpirituoſas de las referidas materias, las que por el ayre ſe comunican, y por la reſpiracion ſe atraen, y eſtas comunicandoſe por el Pulmon, y ſus arterias, primero á el corazon, que por medio

dio del ayre por ellas se le comunica para su flavelacion, sean en quien primero impriman su estrago los espiritus vitales, que en èl residen como en su fuente, y principio, y como nocivas, è improporcionadas los empañen, corrompan, y destruyan; y consiguientemente à los espiritus animales, que de los vitales se forman; sino es que se halle en los dichos espiritus tan vigorosa resistencia por lo laudable de su temperatura, y por ser de sangre bien modificada, y sin vicio alguno preternatural, que opugnen su venefica impression; de que se sigue en medio del rigor de vna Peste verse vnos acometidos de ella, y no peligrar, y otros no padecerla.

Experimentase muchas vezes en la Peste passar estos miasmas Arsenicales à el concreto de la sangre, y causar vna preternatural fermentacion putrefactiva, y sobre venirles calenturas, y si estas exhalaciones son Vitriolicas, como su operació es coagular los liquidos, suele no aver calentura; y assi la mayor parte de los que escriven de Peste, dizen no ser necessario aya siempre calentura en los Apestados, por cuya razon la excluyen de la essencia de esta enfermedad, y yo añado, que tampoco es necessario se podrezcan los humores en los que padecen de Peste, como algunos han querido; sino que basta, que esta substancia Arsenical corrompa los espiritus disolviendo su mixtion, ò la Vitriolica los implique, y coagule, para que faltando estos como instrumentos, por quien se conserva la vida, suceden las muertes tan breves, y aceleradas, q̃ se padecen en el tiempo de Peste. Del mismo sentir es Lucas Tozi, Medico Napolitano en el tom. 1. de su comento sobre los Aphor. de Hypoc. à el Aphor. 7. del lib. 1. dóde hablãdo del alimento, q̃ Hypocr. aconseja sea tenue en las enfermedades agudas, exceptua à las enfermedades Pestilentes; pues dize suele retundirse la Arsenical acritud con los mantenimiẽtos glutinosos abundantes. Doy sus palabras: *Eo præterea retundit solet*, habla del alimento copioso, *miasmatis immanitas, & pestilentis humoris atritudo, parimodo quo experimur plurimum alacteis glutinosis, quê cibarijs infringi, & castigari erodentia, & vlcerãtia venena Arsenicum, & sublimatum auropigmentum, cuius fermenaturæ, & conditionis semina pestis esse consueverunt*; y lo mismo afirma en su practi-

tica cap. de fabr. pestilent. de que se infiere ser el miasma Arsenical el que destruye con su corrupcion assi la vida, como los espiritus, aiga, ò no putrefacion, padezcase, ò no calentura.

Confirmase mas por los signos, y symptomas, que acompañan á la Peste, como en hablando de las señales se dirá: porque son muy diversos los accidentes, que causan los vapores de naturaleza Arsenical, que los que son de materias vitriolicas; pues por su diversidad se conoce, qual de las dos es causa de tanto daño. Y assi se debe entender, quando dize Galeno obran los venenos segun *toda su substancia*; porque no es otra cosa este modo de obrar, que ser vna substancia totalmente opuesta por sus qualidades, y modo de mixtion, à la nuestra, y assi incapaz de ser commutable de ella, como con la erudicion, que acostumbra enseña el Doct. Heredia en la disputa referida de febre maligna. De que se deduce, que siendo las materias Arsenicales, y Vitriolicas, opuestas segun toda su substancia, assi por sus qualidades, como por su modo de mixtion, á nuestra naturaleza, è incômutable, es segun toda su substancia venenosa, y assi obra *à tota substantia*; como dize Galeno obran los venenos. Esto es lo que brevemente se ha podido dezir acerca de las causas proximas, y su modo de obrar en la Peste, dexando otras doctrinas para mejor ocasion; y aunque à algunos les parecerá mas conforme el modo de discurrir por las qualidades ocultas, tengo este por el mas claro, por llegarse mas â el methodo, con que esta enfermedad se cura, y â los remedios, que en ella se explican: *Vnusquisque suo sensu abundet*.

DISCURSO TERCERO.

Tratase en èl de las señales antecedentes de la Peste.

ES regular costumbre entre los Practicos, aviendo hablado de las causas de las enfermedades, tratar de sus señales, para su seguro conocimiento: porque por sus signos sensibles se llegan â manifestar sus causas, y essencias. Y assi dixo

San

San Alberto Magno lib. priorum *signum ostendit per passionem, & per viam sensuum.* Y siendo la Peste enfermedad tan sobre todas peligrosa, serà razon la procuremos dàr à conocer, no solo por las señales, que le acompañan, sino por las que le anteceden, y anuncian. Y empezando por estas vltimas digo: Aver señales en el ayre, en la tierra, y el agua; las de el ayre se reducen à las que traen los Astrologos de la conjuncion de los aspectos Celestes, como ya dexamos dicho. Otras son aparecerse varias exhalaciones igneas en el ayre, como globos de fuego, estando el tiempo sereno: Otras el repentino curso de las Estrellas errantes, que caen encendidas à la tierra, como nota Diemmembroch en su lib. 2. de Peste cap. 6. Otras eclipses de Sol, y Luna, como tambien varios Cometas, como nota Ambrosio Nuñez en su lib. de Peste part. 3. cap. 4. sucediò en la Peste del año de 1600. Otras varias señales ay, como son repetidos truenos, y rayos, en tiempo sereno, vientos repentinos, y vehementes, à que se añade, como señal tambien del ayre, la fuga de las Aves, que huyen la infeccion, que en èl encuentran, buscando el saludable, y en particular las forasteras, que suelen passar à criar à diversas regiones en ciertas estaciones del año, como en nuestra Andaluzia sucede con las Cigueñas, y Golondrinas todas las Primaveras, que vienen à criar en este Pays; y aunque à el Doct. Don Joseph Pablo en la primera que me respondiò, le pareciò futil la observacion de esta señal; importa poco en este punto su autoridad, como en respuesta à la suya, le dixe: porque doctissimos Practicos ponen entre las señales de la Peste, la fuga de las Aves. Veanse en sus tratados de Peste à Cornelio Gemma, Mercurial, Altomario, Eustachio Redio, Nuñez Lucitano, el R. P. Kircher en su escrutinio de Peste, Diemmembroch, y otros muchos eruditos Escriptores, que la tienen por señal muy comun de esta enfermedad.

Las señales de la tierra se reducen à criarse en ella variedad de animalillos venenosos, como Langosta en abundancia, y con el mismo excesso Zapos, Ratones, y Ranas muy pequeñas. Y assi nota Aristoteles en el lib. 1. de sus Problem. en el 22. que la multiplicacion de estas sabandixas son señal de enfermedad Pestilente, y Pablo Orosio en el lib. 5. de su Historia cap. 11. dize, que à

vna

vna gran Peste, que huvo en el Africa el año de 628. de la fundacion de Roma, en que murieron ochenta mil personas, antecedió vna multitud sin numero de langosta, que destruyò todos los frutos de aquella tierra. Y lo mismo refiere el gran Padre S. Augustin en el lib. de la Ciudad de Dios al cap. 31. y es la razon, que como estos insectos, nacen de la corrupcion de la tierra, segun las varias semillas que en sus senos contiene, quanto mas intensas es la corruptela, son mas nocivos; y venenosos los que de ella se producen. Tambien añade á estas señales Alexandro Benedicto, los continuos abortos en las preñadas, y la hambre, y el comer trigo podrido, como nota Viana en su tratado de Peste á el cap. 3. sucediò en la de Malaga del año de 1638.

Las de el agua, son el huir los Peces de el Mar à las orillas, y muchos arrojarlos el impulso de las olas muertos, à las Playas; es tambien señal de las aguas, las impetuosas, y continuas crecientes de los Rios, y sus inundaciones, y las aguas rev alsadas en tiempo de muchas lluvias en las lagunas, que de la corrupcion de estas, suele inficionarse el ayre de venenosos vapores: y aunque las señales que diximos de los Peccs muertos, y que huyen del Mar á la orilla, dizen algunos Authores mas son de Peste en essos animales, que no en los hombres; no obstante, se deben tener como nuncios de esta enfermedad, pues indican corrupcion en las aguas, y de ellas, y los Peces muertos se pueden comunicar vapores tan perniciosos á el ayre, que sea comun à todos los viuientes, la que solo era Peste para los Peces. Otras muchas señales antecedentes ponen los que tratan de esta enfermedad, que por la brevedad, y poderse vèr en ellos las omito.

Las señales concomitantes son tambien muchas, dirèmos algunas, ò las mas principales, y dexando por aora la Peste, que es de contagio por fomes, ò seminario, comunicados de vnos Lugares à otros, por comerciantes, ò por sujetos que la padecen, introducidos, furtivamente en los Lugares sanos, como fue la de toda España el año de 1606. por Ropa que vino á Santander de Reyno apestado como refiere Bocangelino, y Nuñez Lucitano en los tratados que de ella escrivieron, y la de Sevilla del año de 1649. de vna poca de ropa, que vnos Metedores introduxeron

en

en Triana, de vn Puerto donde se padecia Epidemia Pestilente: la de Cordova, que la introduxo gente de Sevilla, que se refugiò à ella, el año referido, como dize Burgos en su trat. de Peste cap. 6. y la de Malaga del año de 78. por ropa introducida de Oran, donde se padecia Peste, como refiere Viosca en el tratado que de ella escriviò, y por vltimo la de el Puerto de Santa Maria del año de 80. que se introduxo por vnos hombres, que llegaron alli de la Villa de Moron, donde corria esta epidemia, con algunas mercaderias, como cuenta el Doct. Duarte Nuñez de Acosta en el docto tratado que de ella escriviò, quexandose, con muy justa razon, que huviesse Medico Christiano, que porque declarò, averse introducido la Peste en el Puerto, aviendo curado vn enfermo, que venia de Moron con vna landre; escriviesse con ignominia, vn papel contra su declaracion, pareciendole desvanecia todos los fundamentos dél, con tratarlo mal de palabra (plaga comun entre los Escriptores Medicos) con harto daño de aquel numeroso Pueblo, que despues conoció por la experiencia el acertado juicio de el Doctor Acosta, tan docto en esta materia, como en todas las que escriviò su ingeniosa pluma; lo qual advertido, porque ay poco en que dudar, en las Pestes de contagio, por seminario, ò por fomes, porque estas son manifiestas à el juizio mas poco versado en estas enfermedades; tocarè solo las señales, que le acompañan en su primera invasion, que es donde està la mayor dificultad.

Las primeras son la caìda de fuerças en los primeros dias de la enfermedad: porque como este veneno su mas prompta operacion la haze en los espiritus vitales, destruyendolos; assi se siente en dichos principios su defecto, de que se originan muchas vezes las palpitaciones de corazon, las Lypothimias, Syncopes, y vnas ansias, y congoxas, que no dexan sossegar à el paciente en parte alguna de la cama: à que se siguen, los pulsos parvos, debiles, frequentes, è iniguales, y algunas vezes intermitentes: si ay calentura es emulà à la fiebre maligna, en ser el calor al tacto templado, assi en el pulso, como en las demàs partes del cuerpo, sintiendo à el mismo tiempo abrasarse interiormente. Y assi refiere Thucidides, que en aquella memorable Peste Attica, en que

 se

se hallò, muchos de los enfermos se arrojaban en los Pozos, por atemperar su incendio efectos todos de el Arsenical veneno: las orinas aparecen de varios colores, ya naturales, ya blancas, ya ceruleas, ya flavas, ya tenues, y ya turbadas, y crasas; por cuya razon advierten todos los Practicos no poderse hazer juizio por la orina de esta enfermedad, como consta de Galeno lib. 3. de Præsagat. Pulf. y porque tambien en las fiebres puramente malignas se enquentran estas orinas.

Lo animal padece tambien varias mutaciones, como son delirios, y supervigilia, otras vezes lethargos, como siente Hypocrates en su lib. 3. de las Epid. otras estridor de dientes, movimientos tremulos de boca, y de manos de la irritacion acre de los vapores Arsenicales: tambien suelen tener la voz tremula, y valbuciente. Los mas de estos accidentes se vèn desde el primero, ò segundo dia: otros muchos no refiero por no ser mas difuso en este punto, y poder verse en los muchos Authores, que hablan de Peste, y particularmente en Sennerto en el lib. 4. de febrib. cap. 4. de que infiero, que el conjunto de las referidas señales observadas desde el primero, y segundo dia en los enfermos, bastan para temerse, aunque sea solo vno el paciente, en quien se hallan los referidos accidentes, ser Peste la que padece; y si à esto se llega, que dentro del tercero, quarto, ò quinto dia, sin esperarlo, perece, se puede seguramente hazer juizio està ya en casa dicha epidemia: y si de mas à mas se empieza à ir comunicando à diversos sujetos, con las referidas señales, debe el Medico en conciencia declararla por Peste, solicitando, con los que goviernan la Republica, los medios, y remedios assi para preservar su Pueblo, como para curarlo de tan peligroso mal.

Otras señales ay, que muchos han querido sean inseparables de la Peste, como Mercurial en el trat. de Peste, y Lazaro Riverio en el cap. de febri pestilent. que son las Landres, y Carbuncos, y otros los ponen por predicados essenciales, que la constituyen, como son Burgos, Acosta, Byosca, y otros muchos en sus tratados de Peste: pero Massarias, y Sennerto, y otros Practicos dizen hallarse muchas vezes estos tumores en otras enfermedades, sin aver sido Peste, como de las manchas lividas, negras, ò

roxas

roxas lo afirma Juan Craton en su trat. de febr. malign. mas no obstante si à las señales referidas arriba, se juntan estas, no ay que poner duda ser Peste la que se padece. Y assi Diemmembroc en su lib. 1. de Peste cap. 7. dize, que para conocer ciertamente, y declarar la Peste en su principio, antes que passe á inficionar el Pueblo, basta, que en vna casa se vea, que el primero, que enferma, tiene los accidentes referidos, y que se muere dentro del tercero, ò quarto dia; y que otro de ella, cae en la cama, con los mismos accidentes, y sucede lo mismo; y que de los que assisten à estos, vàn enfermando algunos con semejantes symptomas; para que el Medico Christiano, y temeroso de Dios, acuda à los Magistrados, para que en aquella casa se ponga particular custodia, y se haga todo lo necessario para preservar las demás, que no se contagien. Y este es el methodo, con que muchos Medicos han descubierto la Peste en sus principios, como refiere Solino en su Amuleto de Peste, le sucediò à èl en la que huvo, y declaró en la Selva Ducal, Joberto dize le aconteciò lo mismo en la Peste, que declarò en el año de 1574. y Vnzero en su lib. 1. de Peste cap. 11. refiere de si lo mismo, y el Doct. Santa Cruz en su trat. de Peste dize declarò la que huvo en su tiempo, por solo vn enfermo que visitò con las señales dichas arriba; de que por vltimo discurro, que segun lo que dexamos dicho de la essencia, causas, y señales de la Peste, se puede conocer en su principio la constitucion de tiempo pestilente, dexando sugeto mi corto dictamen à la mas clara inteligencia, de los Varones mas doctos de la facultad Medica.

DISCVRSO TERCERO.

En que brevemente se toca el pronostico de la Peste, y algunas notas á cerca de su curacion preservativa, y curativa.

AViendo dicho que sea Peste, y referido algo de sus causas, y señales, por no perder el orden methodico dirè algo de su pronostico.

Creo quedaba bastantemente satisfecho este punto, aviendo dicho en la definicion de la Peste, ser enfermedad que mataba aceleradamente, y que se anumeraba, entre las exacte per agudas: pues con esto se explica el gravissimo peligro, en que están los que la padecen; pero porque ay algunas señales, que indican la muerte proxima de los dolientes, y otras que dán algunas esperanças de vida, dirè las mas experimentadas, que traen los Authores, que se han hallado en diversas epidemias Pestilentes; no porque absolutamente sean ciertas, pues como dize Hypocrates en el lib. 2. de los Aphor. text. 19. *Acutorum morborum in certæ admodum sunt, & fallaces prædictiones salutis, aut mortis*: sino por que las mas vezes corresponden à el juizio, y observacion que hazen de ellas los Medicos. Pondré las mas principales, assi las que indican peligro de la vida, como las que demuestran algunas esperanças de sanidad.

Las postracion de fuerças desde el primero dia, desmayos, palpitaciones de corazon, pulsos frequentes, y parvos, y algunas vezes intermitentes, son señales mortales: estornudar continuamente, es tambien mala señal, la respiracion fetida, y lengua negra, es señal pessima: fluxiones de vientre desde el principio, y deiciones sanguinolentas son mortales; los causticos, y fuentes cecarse, y criar vna cuticula negra, es peligro de muerte; los carbuncos, que con calenturas retroceden, es mala señal; el singulto, siempre indica la muerte en esta enfermedad; las orinas pingues, y oleosas con hypostasi negra, casi siempre son mortales; las parotides, y landres con calenturas, si retroceden, tienen el mismo peligro, que los carbuncos; y estas se tienen por las señales mas comunes para el prognostico fatal.

Son mas benignas señales, y dán alguna esperança de salud las siguientes: la lengua blanca, y humeda en la Peste, no es mala señal: la adstricion del vientre desde el principio, hasta la declinacion de esta enfermedad, es saludable: los tumores que salen en los emuntorios, si se muestran á el principio de la enfermedad, son buenos, y si son sin calentura mucho mejor: tambien si se mantienen dichos tumores duros desde el principio, con figura larga, y que crecen poco á poco con leve dolor, es buena señal:

C... y si

y si en breve se supuran, ò poco à poco se desvanecen sin aver calentura, dize Diemmembroch no ser peligrosos: los carbuncos en las partes carnosas desde el principio no son muy de temer; pero en los pies, y dedos de manos son mortales: las pintas por todo el cuerpo lividas, ò negras, si persevera la calentura, y accidentes con la misma gravedad, que á el principio de la enfermedad, son señal mortal; pero si estos, y la calentura se remiten, dàn esperanças de salud, y con mayor seguridad si las punticulas son coloradas. Mucho mas se podia dezir à cerca del prognostico, pero estas sô las mas especiales señales para poder el Medico prognosticar.

Enquanto à la cura preservativa es el mejor remedio preservativo el que trae vn antiguo Dystico, que dize:

Hæ tria tabificant tollunt adverbia Pestem:
Mox longè, tardè cede, recede, redi.

Pues la experiencia á enseñado, que solo el huir de la parte donde se padece, y esto luego, y lexos, y bolver tarde, esto es quando ya cessó la Peste, es el mayor remedio persevativo que tiene esta enfermedad: porque aunque muchos Medicos doctos, que se han hallado en tales Epidemias, traen varios preservativos, con que dizen se han librado; como Diemembroch en su tract. de Peste cap. 6. dize: que aviendose hallado en dos Pestes, se preservò solo con desayunarse con vna rebanada de Pan mojada en vinagre; de que se infiere aver sido la causa en esta ocasion, vapores putridos Arsenicales, pues el vinagre corrige lo putrido, y dulcifica lo salino, como se experimenta en las vnciones de los que padecen sarna, aunque à otros les ha aprovechado poco, como advierte Silvio de Leboe, quizá por no aver sido la materia salino Arsenical, sino Vitriolica. Este referido Author dize se preservò en otra constitucion Pestilente, con solo vsar por desayuno de viscochos mojados en vino: otros como Sennerto refiere, tienen por especiales preservativos vnos Amuletos, que traen en vnas bolsillas debaxo de el brazo, ò cerca de el corazon, llenas de Soliman, ò Arsenico; aunque muy doctos Practicos las reprueban porque se ha experimentado aver salido grandes Carbuncos en los sitios referidos; à mi entender, por ser semejantes entre si las exhalaciones de estas medicinas, con los vapores de la materia Pestilente;

y assi

y assi pone Bauderon en su practica trat. 1. cap. 15. que vno de los mejores preservativos es el que se refiere en estas cinco F.

Fœmina, Fames, Fructus, Flatus, & Fatigatio.

No digo otros muchos, porque todos tienen conocida falencia, y se pueden vèr en los Authores que tratan de Peste, y solo tengo por eficaz preservativo el santo temor de Dios, y la buena conciencia.

En quanto à la cura actual, es ocioso el referir la variedad de medicinas, assi simples, como compuestas, que traen todos los Practicos para curar esta enfermedad, pues solo fuera trasladar lo que ellos han escrito, en tan varios tratados, como se encuentran de Peste. Solo notarè, à cerca del medicamento purgante, y evacuacion de sangre, lo que me parece mas necessario, y en quanto á la sangria, digo, que aunque esta enfermedad por razon de su causa primaria no la indica, empero si se junta con gran plenitud, està indicada; mas se requiere gran premeditacion para su execucion, porque como desde luego entra la Peste resolviendo las fuerças, suele faltar el permitente; y assi ha avido muchos Practicos, que absolutamente la niegan, y segun mi corto sentir, solo puede ser vtil, de primero à segundo dia, y se ha de executar de tobillo, como dize Sanctorio en su lib. de Contag. para reveler la sangre empezada à inficionar de parte tan principal, como es el corazon: y se comprueba con Gal. lib. 4. method. cap. 6. y lib. 13. cap. 10. aunque tengo por mas seguro el vsar de saxas en piernas, assentaderas, y espaldas, como dize Galeno en el lib. de cucurbit. lo executò en aquella Peste de Asia, en que se hallò, con feliz sucesso: y la razon es, porque esta evacuacion mueve los halitos veneficos, como dize Mercurial en el lib. de febrib. cap. de cucurbit. de el centro à la circunferencia, y con su atraccion, y calor los aparta de el corazon, que es methodo muy seguro; porque como la resolucion de fuerças, es symptoma tan comun en esta enfermedad, es vna evacuaciō esta, que no disminuye mucho las fuerças, y evacua aquella sangre serosa, en quien reside el miasma venenoso.

De la evacuacion por sanguijuelas, no todos convienen en su administracion; pero la experiencia ha enseñado ser muy provechoso

vechoso remedio en la Peste, y assi Alonso de Burgos, en el tratado que de ella escriviò, al cap. 16. dize que en la que se padeciò en Cordova el año de 49. hizo maravillosas curas à los enfermos, que assistiò con el vso de este remedio; y aconseja se prevengan las Boticas de sanguijuelas luego que se aparezcan señales de Epidemia Pestilente. Tambien Bocangelino, en su lib. de Peste cap. 21. dize, que en los sujetos debiles en este achaque, si se saca alguna sangre, será lo mejor, que sea por sanguijuelas; pero salva la opinion de tan graves Authores, juzgo por la mayor parte infructuoso este remedio, porque si ay plenitud, que indique evacuacion de sangre, solo se puede executar desde el primero al segundo dia; y si falta el permitente de las fuerças en ellos, ninguna evacuacion de sangre es vtil, antes si dañosissima por faltar el principal escopo; y assi solo se puede seguir la indicacion de repararlas; además que si la dicha evacuacion de sanguijuelas se administra en los dias mas adelante, como los practicos referidos las ordenan; con mayor razon será dañoso este remedio, por aver muchas menos fuerças, en el tercero, y quarto dia, y assi las mas vezes no son de alivio, antes quedan los enfermos mas postrados con tal evacuacion.

En quanto al medicamento Purgante dize Sennerto de sentir de Juan Craton en el lib. 4. de febr. cap. 7. *Nullo purgante medicamento seminarium Pestis eijcit*: aunque resuelve, que si ay humores cacochimos, se puede vsar dèl, mezclado con las medicinas Alexifarmacas; lo qual se debe executar con gran prudencia, y arte, porque como los Alexifarmacos, suelen mover de el centro à la circunferencia al modo de los sudorificos, y las medicinas purgantes al contrario; de la pugna de estos dos movimientos suelen resultar graves accidentes, por cuya razon Cornelio Celso hablando de el medicamento purgante en la Peste en su lib. 1. cap. 10. dize: *Neque movenda est aluus, acque etiam si perse mota fuerit, comprimenda est*: y Sennerto en su lib. 4. de febrib. cap. 6. es de el mismo sentir pues dize: *Nullo purgante medicamento seminarium pestis eijcit nisi fortasse magna naturæ commotione facta*, y lo apoya Hypocrates en el lib. 3. de las Epidemias text. 56. de que se infiere con quan madura reflexion debe el Medico vsar de medicinas purgantes en la Peste.

En lo que toca à el vso de los vegigatorios en esta enfermedad, tengolos por vtilissimos, assi porque avocan de el centro à la circunferencia, como porque por ellos se evacua gran porcion de suero, que suele ser el sujeto, donde mas inhiere el Miasma venenoso: por cuya razon Sennerto en el cap. 7. del lib. referido los alaba por muy provechosos, y por vltimo segun todos los mas eruditos Practicos en esta materia el mejor remedio para curar tan grave enfermedad, son los Alexipharmacos, y sudorificos, pues de solos ellos se valiò el grande Hypocrates en aquella celebre Peste, que curò en Athenas, que le mereciò el renombre de Divino: y Galeno en el lib. de Triacha ad Pisonem de solo ella haze mencion para la cura de esta enfermedad, aunque provenga de las varias causas, que èl señala (que es bastante razon para que no se satisfagan de la qualidad oculta los que defienden ser la causa de la Peste) y muchos Authores, assi antiguos, como Modernos son deste mismo sentir.

He sido mas difuso en esta Crisis de lo que pensè; empero assi por ser materia tan vtil, y que por lo no acostumbrada se suele hazer menos estudio de sus circunstancias; como porque de lo que se ha dicho, se infiere legitimamente no aver sido Peste la Epidemia, que se padeciò en Sevilla, y su Reynado; y assi se me podrá perdonar lo prolixo; y el docto Lector enmendarà los muchos defectos, que por mi corta inteligencia notará en ella, y passo à tocar brevemente la segunda Crisis.

CRISIS SEGUNDA.

En que se manifiesta no aver sido Peste la que se padeciò en Sevilla, y algunos Lugares de su Reynado.

Dixo Aristoteles en el lib. 1. Rethoric. cap. 7. *Finis est cuius gratia omnia comparantur, & cuius gratia cæteræ res fiunt*: y assi ha sido precisso averme dilatado en el conocimiento de la essencia, causas, y señales de la Peste, por el fin

fin de establecer, quan mal fundaron su opinion los que tuvieron, y declararon por Peste la epidemia, que se padeció en Sevilla, y algunos Lugares de su comarca, pues pudieron con estas vozes aver causado notable daño en toda esta Provincia, y solo con el cotejo, que se puede hazer de lo que passó en esta epidemia, y lo que dexamos referido de la que se llama Peste, se conocerá claramente no averlo sido segun sus circunstancias.

DISCVRSO PRIMERO.

Manifiestase no convenir los predicados essenciales de la Peste á la epidemia de Sevilla.

DExamos dicho en la definicion de la Peste ser enfermedad popular, que por su essencia tiene sobre ser *perniciosissima matar aceleradamente*: y no hallandose, ni experimentandose, en nuestra epidemia estos predicados se sigue legitimamente no aver sido Peste. Lo qual se intentarà de monstrar con las razones siguientes.

Empezò la epidemia, como dexamos dicho en su narracion mediado Febrero de este año de 1709. con vnas calenturas mites, terminandose bien con vnos blandos sudores; pero assi que se fue acercando la Primavera con la inigualdad de los ayres, y mutacion de temperie, se fueron subiendo mas de punto las dichas calenturas, assi en lo vital, y animal, como en lo natural, viendose en vnos delirios, no furiosos, en otros sueño, en otros ansias molestas de corazon, en otros parvedad de pulsos, y algunos se sincopizaban, en otros avia nauseas, y en pocos vomitos: huvo algunos con Diarreas, empero todos estos accidentes no en todos los enfermos, ni tan fatales, y acelerados, que no diessen lugar á su curacion, terminandose en muchos felizmente dichas calenturas, y otros perecieron por no ceder á los mas preciosos remedios su causa.

Observòse tambien, que en toda la epidemia raros fueron

 de

de los que perecieron los que no llegaron à el onzeno, y catorzeno, y muchos murieron à el veinte y vno, y otros à los treinta dias de la enfermedad, y ninguno se viò pereciesse à el primero, segundo, ò tercero dia de aver caìdo enfermo; y aunque es cierto fueron las fiebres, que se padecieron, epidemiales, y por tanto comunes, en muchissimas familias; huvo casas, que siendo de mas de veinte personas, solo dos, ò tres padecian dichas calenturas, y en otras de tres, ò quatro personas, las padecian todas: tambien es cierto murieron muchos de esta epidemia, pero respecto de los muchissimos que enfermaron, no fueron tantos como se divulgò. Y el Doctor Don Joseph Pablo me afirmò en vna suya le avian escripto passaban de treinta mil los muertos; pues aviendo passado à hazer la averiguacion, con todo cuidado, fueron poco mas de catorze mil los que perecieron, en dicha epidemia, siendo los mas, à quien matò la hambre con el contagio de la necessidad, y muchos menos los que perecieron al rigor de dichas calenturas.

En el Hospital del Amor de Dios, que es de calenturas, me certificò el docto Medico, que visita, que de diez mil enfermos, que entraron à curarse en todo el tiempo de la epidemia, no perecieron mil; lo mismo me asegurò el señor Administrador de dicho Hospital. En el de la Sangre, me assegura el Medico, que le assiste, que de mas de seis mil que se entraron à curar, no perecieron setecientos. En la Santa Caridad, que tiene el loable, y caritativo exercicio de enterrar los difuntos, assi pobres mendigantes, como vezinos, que no tienen con que enterrarse, me certificaron los piadosissimos Cavalleros, que assistieron en todo el tiempo de la epidemia, no llegaron à dos mil los que enterraron. Y los señores Curas del Sagrario, siendo la que tiene mas feligreses, de todas las Parroquias de esta Ciudad, dizen fueron pocos mas de dos mil, los que tuvieron de copia de entierros; y con poca diferencia certifican lo mismo los de la Parroquial de Señora Santa Ana de Triana. En las demás Parroquias fueron muchissimos menos, pues huvo algunas que no passaron de quarenta los cuerpos, que enterraron; y siendo assi, que ay muchos Medicos en esta Ciudad, todos confiessan aviendo sido sin numero los enfermos, aver sido respectivamente pocos los que se les murieron;

ron; y yo puedo jurar con toda verdad, que aviendo affiftido en toda la epidemia à mas de feifcientos enfermos (porque mi flogedad no puede affiftir mas de veinte, ò veinte y quatro enfermos, que lo atribuyo â mi corta inteligencia) no fe me murieron mas que quinze enfermos; en que fe conoce, no aver fido la epidemia de Pefte, affi por lo inigual de el contagio, como por el exito de las enfermedades, y enfermos.

De que fe deduce legitimamente no aver fido Pefte la epidemia de Sevilla, ni aun aver fundamento para la duda. Lo primero, porque aunque es verdad que, como nota Mercado, y Santa Cruz, en fus tratados de Pefte, en los principios de ella fuele entrar, efta enfermedad muy mite, en quanto à fus accidentes, pero no en quanto matar aceleradamente, pues fe experimenta quando empieza dicha epidemia, hallarfe los Medicos confufos, por vèr inopinadamente fus enfermos muertos, aviendoles vifitado el dia antes, ò el mifmo dia, y viftolos fin accidente grave, que les pudieffe poner en cuidado de la malicia de la enfermedad, con pulfos diftantes poco de el eftado natural, y de las acciones vitales, y animales no muy preternaturales; y affi aunque fuceda lo que dize Mercado, y Santa Cruz, en el principio de la Pefte, no obftante fe diftingue muy bien en el matar con tanta celeridad, lo que no tiene otras enfermedades que no fon de efta efpecie.

Lo fegundo, porquè como podrà tenerfe por Pefte, la que daba lugar á los pacientes à que la enfermedad corrieffe los terminos de las agudas, per agudas, aunque fueffe à los que morian de ella? Pues fe experimentaba, que vnos llegaban à el fepteno, otros al onzeno, y catorzeno, muchiffimos â el veinte y vno, y otros à los treinta dias, con toda la gravedad de fus accidentes; fiendo affi que la Pefte, como dexamos dicho, es enfermedad ex acte per aguda, y por configuiente tiene fu terminacion hafta el quarto, quinto, ò fexto dia, y quando mucho al feptimo: conque aviendo paffado los terminos referidos todos los enfermos de la epidemia de efta Ciudad, fe figue legitimamente no averfe hallado en toda ella razon de dudar para tenerle por Pefte?

Pero á efto fe puede dezir, que no fe puede negar fue la epidemia de Sevilla epidemia perniciofa, affi por los graves, y

varios accidentes, que los enfermos padecian, como por los muchos que morian. Es assi que Galeno en el lib. 1. de morb. acutis text. 9. dize que la Peste es epidemia perniciosa: luego si se confiessa aver sido epidemia perniciosa, dicha epidemia se infiere aver sido Peste. Esta impugnacion, aunque en lo aparente, parece prueba algo, se puede conceder mayor, y menor, y negar la consequencia por la equivocacion que ay en los terminos; porque no se niega ser la Peste, como dize Galeno, epidemia perniciosa, lo que si absolutamente se niega, es que toda epidemia perniciosa sea Peste: de la misma forma, que aunque concedamos, que todo Leon es animal, no se infiere, que todo animal sea Leon; porque esso tienen los terminos comunes, o predicados genericos, que no se puede hazer ilasion del termino comun, ò generico à la especie, por estár aquel en materia contingente, y equivaler à particular, como enseñan los Logicos. Y assi el termino *epidemia perniciosa*, es genero respecto de otras enfermedades comunes; V. g. las Tercianas, que dexamos referido, son comunes los Otoños, en esta Andaluzia, y si vienen con decubito à corazon, celebro, ò boca de estomago, se llaman perniciosas, y no obstante aũque sean comunes, y perniciosas, jamàs se han tenido por Peste; luego no es bastante para que vna enfermedad comun se le dè el nombre *de Peste*, el que sea *epidemia perniciosa*, sino tiene el predicado *de matar aceleradamente*; y assi aunque la epidemia de Sevilla fue perniciosa por los graves accidentes, que tuvo, y por las muchas muertes, que causó, no fue Peste, por faltarle el predicado diferencial referido; sino es que se quiera hazer question de voz con el termino *perniciosa*.

Y si instaren que no todos los que padecen de Peste, mueren aceleradamente de ella, pues aunque peligran los mas, muchos se libran, y sanan? Se responde, que no se dize en la definicion que dimos de esta enfermedad, ser necessario mueran todos los que la padecen, sino que la Peste por sus predicados essenciales tiene el matar aceleradamente, y como el verificarse en el efecto, pide sujeto en quien lo cause, sucede muchas vezes aver de su parte tal temperatura de humores, y espiritus, que resisten al Miasma venenoso Arsenical, ò vitriolico, que causan tan repen-

tino

tino efecto, ò pueden llegar â tan â tiempo las medicinas, que corrixan dicho vicio, y vigor en los espiritus para la oposicion: A el mismo modo que el fuego, que por sus predicados essenciales es comburente, aunque se aplique â el leño verde, que es materia combustible, para quemarle aunquè mas con su actividad le toque, no le quema, si solo humea por algunas impressiones igneas, que en èl sirven, y si á el dicho leño por arte le conservàn la humedad echandole continuamente agua, jamàs le quemarà, y ningun Logico infiere de esto, no ser de essencia del fuego el ser comburente, aunquè se resista la materia, à que se aplica, y *de facto* no le queme; y assi del mismo modo se dize, quē aunque sea de essencia de la Peste matar aceleradamente, no es contra su essencia el que muchos no mueran, por lo que ya dexamos dicho.

De que se infiere què ni la objecion, ni la instancia prueban aver sido Peste la epidemia de Sevilla, pues ni el ser epidemia perniciosa lo convence, ni el que en la Peste se libren algunos lo persuade.

DISCVRSO SEGVNDO.

Hazese demonstracion no poder graduarse dicha epidemia por Peste por razon de sus señales.

YA dexamos dicho, hablando de las señales de la Peste, quales son las que le anteceden, y quales las que le acompañan. Empero es cierto què las mas principales no se experimentaron en nuestra epidemia; y empezando por las antecedentes, y nuncias de la Peste, no se vieron prevenirla ningunas exhalaciones igneas, ni globos de fuego, ni repentinos, y continuos movimientos de Estrellas errantes, ni cometas igneos, ni de otras colores, que suelen verse antes de llegar la enfermedad Pestilente, como notan todos los que de ella escriven, los eclipses de Sol, y Luna, raros se observaron, y estos no totales, como en otras constituciones de tiempo se han visto, sin averse

seguido

seguido Peste. Tambien las Aves domesticas, y del Pays criaron con abundancia, y las forasteras, que vienen de passo, como Zorçales, y Estorninos entraron con abundancia; las Cigueñas vinieron al principio de la Primavera en lo mas rigoroso de la epidemia, y se mantuvieron todo el Verano, y sacaron todas sus crias à su tiempo en las Torres, que acostumbran, y se ausentaron â el mismo tiempo que todos los demás años; las Golondrinas tambien vinieron á su tiempo, y perseveraron hasta el fin del Verano haziendo sus crias como en los demas años, aviendo curiosos, que observaron aver sacado en los nidos, que hizieron en sus casas, tres crias de polluelos en todo este tiempo: de que se infiere no huvo en el ayre las causas, y señales principales, que preceden á la Peste.

De las señales de la tierra no huvo las que se dixeron se hallan en la Peste, ó le antecede: porque no se criò la multitud de animalejos venenosos que en tales tiempos se producen; porque Langosta no la huvo, y alguna que se viò, fue de passo, pues no dañó â los sembrados, ni viñas de este Pays; de los que llaman Zapos, con aver sido el año antecedente de tantas aguas, que es quando con abundancia se crian, fueron muy pocos; de Ratones, y otros animalillos de esta calidad, no huvo mas que otros años, assi porque avia menos que comer, como porque ellos no acuden sino donde ay que destrozar; de Ranas huvo las que siempre en las lagunas, haziendo mas ruido que numero; y aunque es cierto huvo Viruelas, y Sarampion, no fue reparable; pues desde el año de 96. corre esta epidemia por este Pays todos los años sin averse seguido Peste.

De los signos que se toman del agua aunque huvo inundaciones del Rio Guadalquivir, por el excesso de lluvias del año de 707. y muchas aguas en lagunas estancadas, es tan comun esto en los años de muchas aguas (sin que se aya por la bondad de Dios seguido Peste) que no causó especial reparo; además, que con aver sidò tan grande la inundacion, huvo mucho Pescado del que en este Rio se cria, sin perder de su acostumbrado sabor, y la Mar tributò abundante pesca para todo este Reynado, y tampoco se notò en ella la mortandad de Pezes, que dizen sus Historiadores

riadores se vèn preceder á la Peste; de que claramente se conoce porninguna de estas señales averlo sido nuestra Epidemia.

De las señales concomitantes se harà la misma demonstracion; porque lo viral, y animal no padecieron en los enfermos de esta epidemia la ruina, que en los primeros dias se observa en los apestados; antes si se reconocia en ellos razonables pulsos, poca calentura, y lo animal no muy caìdo en los mas, aunque otros padecian algunos parafrenitis; las señales assi en la orina, como en el color no distaban mucho de el estado natural; no refiero las señales de otros accidentes, porque son comunes, assi à la Peste, como à las fiebres malignas; y assi solo por la mayor, ò menor gravedad se distinguen de ella; si solo digo, que aunque huvo graves accidentes, fueron mas remissos, que los que dizen los Practicos se vén en los apestados: pues ponderan ser mucho mayores, que todos los que en el resto de las demàs enfermedades puede padecer el cuerpo humano; de que infiero tampoco por estas señales se pudo tener por Peste.

Pero si se opusiere, que fue epidemia contagiosa, porque enfermaban muchos de este Pueblo, y aun de vna misma casa, de la misma especie de calenturas; que es prueba eficaz de ser contagiosa dicha epidemia, lo qual sucede tambien en la Peste, luego, &c. Se responde, que aunque se conceda aver sido contagiosas dichas calenturas, no se infiere aver sido Peste, como à el Doctor Don Joseph Pablo le respondi, aviendome hecho en vna de sus Cartas esta objecion: porque la Sarna, Lepra, Bubas, Hectica, Viruelas, y Sarampion, y otras enfermedades, son contagiosas; pues no solo del contacto de los cuerpos, sino del vso de la misma ropa, se pega de vnos à otros, y ninguno ha dicho ser Peste. Y si se dixere que es menester sea enfermedad comun, se dize que las Viruelas, y Sarampion, lo son; y si le faltan las demàs señales, y predicados constitutivos de Peste, no se tienen por tal, ni se hazen los reparos, que en las Pestes se acostumbran; ademàs, que las calenturas malignas, que vulgarmente llaman *tabardillo*, es corriente entre los Practicos, ser contagiosas, y en esta Ciudad se experimentò en la epidemia de dichas calenturas el año de 1709 sin que huviesse Medico entre tantos, y tan doctos, como en aque-

aquella ocasion viuian en ella, que las tuviessen por Pestilentes, ni se hizo mas prevencion, que guardarse de Malaga, Moron, Puerto de Santa Maria, y otros Lugares circunvezinos, donde ciertamente se padecia Peste. Ademàs que se notò, que de los que padecieron en esta epidemia presente, no fueron los mas cercanos á la assistencia de los pacientes los que enfermaron; pues de estos los mas estuvieron sanos, y assi no tiene vigor dicha objecion, y se reconoce no aver sido su contagio como el de la Peste.

Corroborase mas la verdad de no aver sido Peste la que se padeciò en Sevilla; porque siendo assi que quantos escriven de ella, ponen por symptomas, inseparables, y que rara serà la Peste en que no se hallen, las Landres, y Carbuncos, por cuya razon, como ya dexamos dicho, muchos Escriptores han puesto estos dos symptomas por predicados essenciales de la Peste, de tal forma que sin ellos no puede dezirse vna epidemia ser Peste, aunque traiga los demas accidentes, que suelen acompañarle: y siendo cierto que en todo el tiempo, que durò en esta Ciudad la epidemia (que fue mas de quatro meses) no se viò enfermo algu, no de tanta multitud como huvo, assi de pobres, y mal alimentados, como de ricos, y regalados, que huviesse padecido Landre, ò Carbunco, ni de los muchos que murieron, se hallò en alguno tal accidente; y lo que es mas, que siendo muy ordinario en las calenturas malignas aver muchas vezes expulsion de Parotidas criticas, è symptomaticas; fueron muy raras las que en toda la constitucion de dicha epidemia se encontraron, como si fuere necessario lo depondràn con juramento todos los Medicos, y Cirujanos, que curaron en esta Ciudad en todo este tiempo.

Pareceme que qualquiera, no digo Medico, sino mediano Logico, reconocerà leyendo estas dos breves Crisis, y sus discursos, assi acerca de la essencia de la Peste, como de sus causas, y señales, faltarle à la epidemia de calenturas, que se padeciò en esta Ciudad de Sevilla, y Lugares circunvezinos todas las circunstancias necessarias, para graduarla por Peste; ni se puede hazer juizio que razones tan eficazes pudo tener el Doctor Don Joseph Pablo para persuadir à el Doctissimo Claustro Medico de la Ciudad de Granada, que le obligasse á hazer la declaracion juri-

juridica, que se remitiò à el Consejo Real de Castilla, y clte al Real Protomedicato, en que dezia ser la epidemia de Sevilla Peste, y que se debia guardar de su comercio, como de Pays apestado; punto tan critico, y de tanta conciencia por el daño, y agravio, que se seguia à todos sus vezinos, como de ofensa para los Doctissimos Medicos de esta Nobilissima Ciudad, pues tacitamente se les reprehendia de falta de conocimiento de la epidemia, que se padecia hallandose en ella, y assistiendo á sus enfermos, y sin comprehender lo que curaban, o sino por malicia ocultando tan grave daño, por no privarse del comercio de los demàs Reynos, obrando con tan mala conciencia; cosa de grave desdoro assi hàzia la suficiencia, como hàzia la honra, en punto de conciencia, queriendoles privar de la buena reputacion, y estimacion, en que los tienen todos los vezinos de dicha Ciudad, como reconocerà el desapassionado, cuyas razones, y no la vanidad, y ostentacion me han obligado à hazer este breve tratado, expression veridica de lo sucedido.

CRISIS IIJ. Y VLTIMA.

Manifiestase aver sido la epidemia de Sevilla de calenturas malignas, que vulgarmente llaman tabardillos.

Siguiendo el methodo que en la primera Crisis propuse, dirè brevemente en esta, qual sea la essencia de las calenturas malignas, la diversidad de sus causas, y señales: Nò hablarè de el prognostico, y curacion, por no repetir lo que tantos Varones doctos han dicho, y porque se hallarà en ellos mas bien tratado, que lo que mi corta suficiencia podrà explicar, y resolverè, qual fue la idèa de calenturas malignas, que se padeciò en esta epidemia, y se darà alguna satisfa-

facion

facion à la nota que hizo publica el Doctor Pablo, à los Medicos Sevillanos de sangrar tanto de tobillo.

DISCVRSO PRIMERO.

Difinese la calentura maligna, y refierense sus causas, segun el comun sentir de los Practicos Modernos.

LAs difiniciones, que à la calentura maligna han dado los Medicos, son tan varias, que como dize Heredia syntag. de febr. punticul. quæst. 1. *Authorum mentes tam diversæ sunt circa explicationem huius morbi, quod raro vnius cum alterius mente consentiat*, y assi son en esto tan diversos, como lo es ella en los accidentes que le acompañan. Pero he reparado, que assi los Medicos Antiguos, como los Modernos Espargyricos, dizen por varios terminos en este punto lo mismo; referirè la mas comun entre los Practicos, que es la que trae el Doct. Luis Mercado en su lib. 1. de febrib. cap. 2. que dize: *Est febris hæc continua nulli tamen continuarum generi adstricta popularis maligna, & contagiosa, quæ diversis & sæpe contrarijs accidentibus insignitur*; en cuya difinicion haze la razon de genero el ser calentura continua, en que conviene con el Causon, Terciana continua, &c. y las de màs particulas la diferencia de estas, aunque la haze comun con la Peste, assi por llamarle popular, y contagiosa, como porque le acompañan varios, y contrarios accidentes, en que se podia incluir la palabra *maligna*, que parece està demàs en dicha difinicion; y assi la Peste solo se diversifica de la fiebre maligna, en matar aceleradamente, como diximos en su difinicion, y la calentura maligna suele correr todos sus terminos, y sanar las mas vezes, ò no perder la esperança de sanar los enfermos, que la padecen, y tambien porque esta se coloca entre las enfermedades per agudas, y la Peste entre las exacte per agudas.

Otros

Otros las diferencian entre si, por las Landres, y Bubones, que ay en la Peste, y discurren en faltandole estos dos accidentes, aunque tenga todos los demás no se puede llamar Peste, si solo se puede dezir calentura maligna; que probalidad pueda tener este sentir, lo podrân censurar los doctos, en los Authores que lo afirman; el que sea popular, esto es, que sea comun en vna Ciudad, ò en vna casa, se experimenta en muchas constituciones de tiempo, como el que sea contagiosa, que se pegue de vnos á otros, con la diferencia, que en las Pestes suele comunicarse no solo á los mas cercanos, sino á los distantes, assi en la casa, como fuera de ella, y aun á otros Lugares distantes, por comunicarse este seminario por medio del ayre, que es comun à todos; pero en las calenturas malignas solo se comunica, por los vapores putridos, que exhalan los pacientes à los mas cercanos, de que se infiere, que estos predicados *popular, y contagiosa*, son comunes assi á la Peste, como à la calentura maligna, y otras enfermedades epidemiales, como se experimenta todos los Otoños en esta Ciudad, y la mayor parte de la Andaluzia baxa, en la de Tercianas, que los mas las padecen, sin que jamàs se aya tenido por Peste; y el llamarse esta calentura *maligna*, y no las especies de otras fiebres continuas, es porque no guarda el orden de sus exacervaciones; esto es, ni de Terciana continua, ni de quotidiana continua, &c. y por los varios, y contrarios accidentes, que como nota Maroja en su tract. de febrib. lib. 5. cap. 2. no corresponden à la idèa de dicha calentura, como en hablando de sus señales se dirá: todo lo qual toca con gran erudicion el Doct. Mercado en su lib. 7. de febrib. cap. 2. y pone nueve diferencias, en que se distingue la calentura maligna, de la Pestilente, y de la misma Peste, que por poderse vèr en èl, no las refiero.

Las causas de esta calentura vnas son internas, y otras externas, como en las demás enfermedades; entre las internas las mas principales son, el mal aparato de los cuerpos, assi de obstruciones, como de crudezas de primera region, adquiridas de la vida sedentaria, y excessos de comidas, y bebidas, de que se origina heterogeneidad de humores; por cuya razon, son tan varios los accidentes de la fiebre maligna, como nota Mercado en el libro

citado; de modo, que si ay abundancia de flema, ay laxitud de todas las partes de el cuerpo, sueño muchas vezes profundo, &c. Si es la colera la que excede, ay en su fermentacion putrefactiva, ardiente calentura, arides de lengua, estuacion interna, &c. como dirèmos hablando de sus signos, y por esso con propriedad Mercado en la difinicion dize q̃ es: *Nulli continuarum generi adstricta*: tambien pone dicho Author por causa la constipacion de poros; pero esta es causa ocasional para qualquiera calentura, aunque no sea maligna, pues la ventilacion de los halitos de los cuerpos, como nota Galeno en su lib. de different. febrib. tambien es causa de fiebres diarias, y continuas.

Las causas externas son muchas, y con poca diferencia las mismas, que acompañan à la Peste, segun Sennerto, Maroja, y Mercado en el lib. y cap. referido con otros muchos Practicos; y solo se diversifican en no ser tan intensa la putrefacion en las malignas, como en la Peste; pues en esta dizen empieza la corruptela por los espiritus, y en aquella por los humores; lo qual prenotado, empezando por el ayre, es causa de fiebres malignas, el tiempo nebuloso, los vientos, ya calidos, ya frios, ya lluviosos, porque disponen à la putrefacion los humores. Es doctrina de Hypocrates lib. 3. epid. text. 3. y Galeno en el comento dize: *Tamen affectus communis vtriusque tempestatis putredo est*; y mas adelante añade: *Et videtur putredo ex materia quidem gigni humida*; y assi se experimenta gran corruptela en los humores, por razon de la humedad crasa del ayre, que hallando mal aparatados los cuerpos, que lo respiran, y no pudiendo transpirarse, se causa en ellos vna corrupcion putrefactiva, como advierte Heredia en el cap. de febre maligna, causando vna extensa putrefacion; y Mercado enseña en el cap. 2. de febre maligna referido, ser frequentes estas calenturas en el Invierno (como se viò en Sevilla el año de 1679.) y cita por este sentir à Hypoc. en el lib. 1. epid. q̃ dize: *In thaso paulo ante Arcturum, & sub Arcturo multæ, & magnæ spirante Aquilone pluviæ, ex quibus tempestatis illius venenositatem, & malitiam venatur.* Por cuya razon el mismo Hypocrates en dicho lib. 3. epid. section 3. text. 9. tiene por mas peligrosas estas calenturas, que las de el Estìo, no precissamente por la infeccion particular de el

ayre,

ayre, ſino por poca tranſpiracion de los cuerpos con el frio, para poder exhalarſe los vapores del mal aparato de los humores.

Suele tambien viciarſe el ayre de los malos halitos, que de la tierra ſe elevan, como en los años de muchas aguas, que por detenerſe ſin correr, en algunos pantanos, y lagunas, ſe corrompe, y ſe levantan vapores fetidos, que le inficionã, ò como dizen los Practicos Moderno, y Riverio reformado en ſu trat. de Peſte, ſe elevan halitos ſulphureos ſalinos nocivos â el cuerpo humano; y Mercado hablando de las cauſas de dichas calenturas, dize ſer los mas ocaſionados á padecerlas, los Pueblos, que eſtán cercados de lagunas, ò rios, como eſtà Sevilla, y con mas razon ſi con las muchas lluvias rebozan los ſitios immundos, y no ſe pueden mundificar, como en eſta Ciudad ſucediò, por no poder abrir los huſillos, para deſaguarla; y aſſi advierte Maroja en el cap. de febrib. malign. citado, que de eſtas impuridades ſe llena el ayre, y atraido por la reſpiracion, como cauſa comun, altera los humores, y los corrompe, como improporcionado â los viuientes racionales, ſin que para eſto ſea neceſſario ſe corrompa el ayre, ſino ſolo que como en ſujeto ſe comuniquen eſtos vapores por la reſpiracion, y demàs partes de el cuerpo â los viuientes.

Otra de las cauſas externas, y la mas principal, es en el tiempo de neceſſidad el vſo de malos alimentos, no acoſtumbrados â mantenerſe los hombres con ellos, como ſon algunas yervas: v. g. hortigas, hongos, malvas, y otras ſemejantes; y de las ſemillas alberjones, yeros, y ſahina, y otras de eſta calidad, que requieren mayor actividad para cocerſe, y que ſolo los brutos ſe mantienen con ellas; y aſſi los racionales adquieren con ſu vſo vn aparato morboſo, apto para vna perverſa corruptela, como dize Galeno lib. I. de diferent. febrium cap. 3. Y ſi ſe dixere, que muchos no vſariã de los referidos alimentos, y han caido en calẽturas malignas, como ſe experimentó en eſta epidemia de Sevilla. Reſpondo que de dos modos pueden ſer los alimentos, aunque ſean, laudables, tan malos como los referidos: el primero, quando ſe crian en años muy deſtemplados de demaſiadas lluvias, donde enferman las rayzes, y los frutos tienen tan eſtraña humedad, que ſon

faciles

faciles de corromperse, como cada dia se vè en las havas, y otras semillas, que se crian en tales tiempos, que se corrompen con gran facilidad, y crian gusanillos, efectos de la corrupcion: el otro es si se guardan en lugares humedos, que no tienen por donde el ayre las ventile, y assi con brevedad se pudren, y adquieren mal olor; por cuya causa el trigo, que viene de la Mar, como dize Mercado, Zacuto, y Riverio, es ocasion de calenturas malignas, assi por la humedad salitrosa, que de él se les comunica, como por no transpirarlo el ayre, de que adquiere aquel hedor, que en èl se percibe, signo de su corruptela, el qual ni hecho harina le pierde, ni el fuego en su cocimiento puede corregirlo. Las carnes, aunque sean en si las mas laudables, en los años de muchas aguas suelen adquirir el mismo vicio por lo humedo, y corrompido de los pastos, y assi aunque estos alimentos por su naturaleza son buenos, y laudables para el vso humano, por la destemperie de la tierra, en que se crian, y su corruptela, traen la misma infeccion, para que aunque se alimenten de ellos, se engendre vn aparato morboso, facil, para que con qualquier causa extrinseca corruptiva, como son los vapores putridos de la tierra atraìdos por medio del ayre, se alteren, y corrompan los humores engendrados de tal materia, y causen vn a pessima, y extensa putrefacion: todo lo qual ès doctrina de Heredia en el cap. de febr. punticul. y de Mercado en el de feb. malign.

Este mal aparato, que dexamos dicho, se halla en los cuerpos por el vso de los malos alimentos, es la causa de que sean tan varios los accidentes en los enfermos, que padecen estas calenturas; porque en vnos, es el aparato, Pituitoso, en otros ingentes obstruciones, en otros habito colerico, &c. como dize Mercado; de que resultan las disposiciones morbosas tan varias para causar estas calenturas, y assi cita el dicho Author vn texto de Hypocrates del lib. de flatib. que dize: *Differt e corpus à corpore, naturam, à natura, alimentum ab alimento.* Lo qual se confirma con autoridad de Galeno en el lib. 1. de diferen. feb. cap. 6. *Efficitur interdum* (dize) *febris proter humores in corpore aptos in putredinem, &c.* Cuyas palabras entiende Mercado hablan de las calenturas malignas; porque las Pestilentes, no necessitan para inficionar

nar los pacientes de este morboso aparato, pues basta el ayre inficionado de la qualidad oculta, segun su opinion.

Tambien causan este morboso aparato la vida ociosa, y regalada, y combites esplendidos, porque aunque en si sean laudables los mantenimientos, que en ellos se vsan, por el defecto de exercicio en vnos, y la demasiada cantidad en otros, no se haze de ellos perfecto cocimiento, y resulta vn chylo gruesso, y facil de corromperse. Tambien caen en mala disposicion, y aparato, los lascivos, y vinosos, aquellos por el defecto de espiritus, y estos por lo indispuestos, de que se les sigue quedar arriesgados à caer en calenturas, que llaman podridas, y malignas.

Suelese preguntar en llegando â tocar el punto de este mal aparato, è indisposicion, qual sea el sujeto de los humores, ò liquidos, que contiene el cuerpo humano, mas apto para recibir esta infeccion corruptiva? Muchos Practicos dizen ser la sangre, quarto humor: y de este sentir es Mercado, porque como la suponen caliente, y humeda, que son los principios de la putrefacion, la hallan mas pronta à la corrupcion putrefactiva; otros dizen con Riverio ser toda la masa de la sangre, por no estar elavorada con toda depuracion perfectiva, y faltarle su debida temperie, y assi no puede resistir à el vicio putredinal; por cuya razon resulta la variedad de accidentes, que en las fiebres malignas se experimentan, vnas vezes de colera, como se reconoce en las super vigilias, y delirios furiosos, en otras de flema como lo demuestra lo templado del calor, tardeza de pulsos, sueño profundo, &c. y assi segun la mala disposicion, y distemperie de ellos relucen mas vnas señales, que otras.

Mas no obstante ser estas opiniones de tan doctos Varones, dirè lo que discurro en este punto, assi por los symptomas, que en el principio de dichas calenturas se manifiestan, como por los remedios con que suelen atajarse, en el progeso de ella, dichos accidentes, sugetando mi dictamen à el de los sabios Medicos, que lo leyeren: porque como dixo Seneca en su epistola 16. el opinar tiene dilatada esfera, y porque del conocimiento de esta materia, depende la feliz curacion de las fiebres malignas, como nota Mercado en el cap. 2. de curat. febr. malign. doy sus palabras:

bias: *Quo profectò plurimum docet expendisse viam, hinc pendet universa ferè medendi ratio, & felix curationis eventus*, y prosigue: *Ex cuius rei ignorantia, cum omnes eijsdem medicamentis & una & eadem via curentur, fit vt multi, qui sanitati possent restitui, misere intereant.* De cuya autoridad se manifiesta, quan vtil es la indagacion de este punto, y es de admirar como este docto Varon conociendo esta verdad, tuviera por causa à la qualidad oculta. Y assi el docto Pedro Miguel le reprehende en el symptagma de febr. punt. quæst. 4. diziendo: *Addo, & ego, & absque firma ratione qualitas occulta, & venenosa eorum symptomatum authore tradatur*, lo qual prenotado.

Digo à esta dificultad, que quien primero recibe, este vicio putredinal, ò corruptivo, es el suero, ó limpha: y aunque paresca es voluntario modo de discurrir, tiene algunos patronos que le favorecen. Es de este sentir Carlos Pison doctissimo Galenista en sus selectas observaciones de colluvie serosa seccion 6. de feb. pues resuelve diziendo: *Occasio putredinis sanguinis, est ipsius serosa substantia*, y lo comprueba con Galeno en el lib. 2. de difer. febr. Es tambien por este sentir Georgio Wolfango Medico doctissimo de la Academia de Alemania en su oracion 2. de febr. malign. Joseph de Medicis Cretense, à quien cita Hostrio en el lib. 2. de sus observaciones por esta opinion; esta limpha, ò suero, es indubitable entre los Modernos se le comunica à la sangre, de los vasos linfaticos, que acompañan à las venas para darle flucibilidad en su movimiento circular, por ellas, pues solo con estos vasos se vén acompañadas las venas, por providencia soberana, del Autor de la naturaleza; para que assi como por las arterias la gran copia de espiritus, que en ellas se contiene, traen arrarada la sangre para su facil movimiento; assi passando à las venas, donde es menos la copia de espiritus, y mas la crasitud de la sangre, proveiò de dichos vasos linfaticos, que comunicandole el suero à las venas la liquiden, y dén mas tenue modo de substancia, para proseguir su circular curso, como dize Bothini en su circulo anatomico, y Etmulero en sus instituciones Medicas, y es comun entre todos los practicos Modernos, y assi Vedelio en el lib. 4. de su practica titulo 2. cap. 1. atribuye à la sal disuelta en el suero las

vio-

violentas fermentaciones de la sangre; y dize: *Sal volatilius redditum rarefacciens sulphur sero diluente excusso, ferocien hinc, & quatians corpus, acusari meretur.* Y lo mismo afirma Geronimo de la Fonte en su lib. de Peste; pues en muchas fiebres malignas las señales, que se observan, mas parecen vicio primario de el suero, que de la que llaman *masa sanguinaria*; como se manifestarà quando se trate de las señales de esta especie de malignas, y se puede comprobar con los remedios, que la experiencia â enseñado curarlas comunmente.

Vno de los principales remedios, que en dichas calenturas se acostumbran, son las medicinas sudorificas; y siendo experiencia constante, que lo que por sudor se expele, es la porcion serosa, que viene por los vasos linfaticos â terminarse juntamente con las venas, y arterias capilares, à la cutis, y à sus porosidades, como materia bastantemente tenue, y humeda; pues hablando dentro de los limites de la escuela Galenica, la flegma, colera, y malencholia, carecen de estos dos requisitos, tan necessarios, para esta expulcion; y si llegamos à hablar de la sangre quarto humor, es mas incapaz de evacuarse por sudor, por ser vna materia fibrosa con vna consistencia balsamica, como se requiere para reponerse en las partes que nutre, como es constante á los que saben su Analysis: Luego bien se deduce es el suero el mas apto para expelerse por esta evacuacion: y siendo cierto tambien, que por dicho sudor se terminá, ò â lo menos se alivian, los que padecen dichas fiebres malignas: luego el vicio, que las causa quien primariamente lo padece, es el suero. Y Valles en el lib. 6. de las epid. section 2. parece es de este sentir, pues dize, quando no se puede conseguir sudor, se purguen los enfermos.

Es otra prueba, que parece asegura este sentir el vso de los vegigatorios encomendado de todos los Practicos, y Hostrio en sus observaciones, observ. 30. dize se pongan desde el principio; y de el mismo sentir es Hildano, y Nicolao Florentino, y la razon que dà es: *Vt ichores per ea continuo efluant*: Luego si los ichores, que es la parte serosa, son los que por ellos se evacuan, y alivian la naturaleza, como deponiendo su causa; se infiere ser el suero, quien recibe este miasma putredinal; y Mercurial en su lib.

 de

de Peste, donde haze la causa material la misma, dize que à los que le abriò cauterio desde el principio, *seneminem vidisse, extintum quia ichores continuo evacuant nocij putredinis.* Creo tendrà pocos apassionados este modo de discurrir; pero los Doctos corregiràn los yerros, y daràn la censura segun su madura capacidad, y *vnusquisque suo sensu abundet*; y porque en las señales se ha de bolver à tocar este punto, passo à responder à vna instancia, que se viene à los ojos.

Es cierto que se experimenta en las calenturas malignas ser muchas vezes la sangria eficacissimo remedio, y que destronca su aguda actividad, como dize Riverio, y Hostrio, en el lib. 2. de sus observaciones obser. 3. luego mas bien se puede atribuir estar el vicio en la sangre, que no en el suero. A cuya dificultad se responde, que no se niega llegar à inficionarse la sangre, y muchas partes de ella por el miasma corrosivo, y corromperse con vna fermentació preternatural, q̃ causa vna turgecencia, y rarefacion en ella, como enseña Willis en su tract. de feb. cap. 12. y en este caso, es la sangria eficacissimo remedio, porque por medio desta evacuacion, se atempera, assi la fermentacion, como los vasos adquieren menos expancion; pero de aì no se infiere ser la sangre, quien primero padesca el miasma corruptivo, y es la razon, por que siendo el suero el menstruo mas proprio para disolverse los cuerpos salinos, y como ya diximos, ser de naturaleza salina el miasma, que causa esta corruptela, de aì es, que sea este el que primero se inficiona por ser de naturaleza humeda; y assi Aristoteles en el lib. 2. de gener. dixo: *Humiditas est putredinis mater*, porque de aì se inficionan, los demàs humores, que contiene el cuerpo humano, y como acompaña siempre el suero en su circular movimiento à la sangre, la và inficionando mezclandole aquel estraño fermento, que tarda mas, ó menos en causar el hervor fermentativo, quanto ella se resiste hebetando sus aculeos, con su modo de substancia Balsamico, hasta que no pudiendo por estar saturada de ellos impedir el hervor fermentativo, que causa su estrañeza, relucen mayores accidentes, y de otra naturaleza, diferentes, de los que se causaban, quando el suero solo padecia, y en este caso està indicada la sangria, como remedio

dio sedativo de la fermẽtacion, y turgecencia de la sangre, como enseña Thomas Willis en el lugar citado arriba, y del mismo sentir es Sindenhan en su Pract. sect. 4. cap. 1. tambien ayudan à que con mas facilidad se vicie la sangre, y adquiera putrefacion, la constitucion del año en la variedad de vientos, ya Aquilonares, ya Nebulosos, como dize Galeno en el lib. 1. de las epid. comm. 1. text. 20. *Quibus ipsis longius protracto nebuloso statu, usu venit, ut humores, qui in corpore existũt putrescerent unde malignitas existit febrium*; De cuyas palabras se deduce, aver tenido Galeno por causa de las calenturas malignas la putrefacion de los humores, originada de la constitucion de el tiempo nebuloso, por comunicarse à los cuerpos por medio de el ayre, materias acidas salinas, que hazen fermentar la sangre, como estraña à su naturaleza Balsamica; y si à estas materias, las cõmueve el influxo de los Astros, que tienen alguna oposicion en sus conjunciones, como ya diximos tratando de las causas de la Peste, suele ser mayor, y mas irremediable el daño.

Supuesto ya ser vna de las especies de fiebre maligna, en las que primariamente padece el suero el vicio de la corrupcion, y despues la sangre por su mezcla, es forçoso dezir, que materias sean, las que se mezclan, y causan el daño referido. Y dexando varios modos que assi los Antiguos Galenistas, como los Medicos Modernos, tienen en explicar, qual sea la causa de la corrupcion; digo con Etmulero ser en la calentura, de que vamos hablando, quien causa este vicio, vnos vapores salino acidos elevados de la corruptela del agua revalsada, y corrompida, y de los escrementos detenidos, por la mucha humedad, sobre la tierra, los quales comunicandose, por medio del ayre, à los que le respiran, hallando los humores de mala disposicion, diluidos en el suero, corrompen la masa de la sangre. En otra especie de calenturas son los vapores salino sulphureos silvestres, por la permixtion de otras materias, ya Aluminosas, ya Nitrosas, ya Arsenicales, q̃ se elevan, assi de centros subterraneos, como dize el erudito Lucas Tozi sucede en el territorio Napolitano causarse todas las Primaveras fiebres malignas de esta especie, por los varios sulphures, que se elevan de las concavidades de aquellos montes; como

 de

de la variedad de escrementos corrompidos en la tierra, lo qual se reconoce por su intolerable hedor, que ofendiendo el ayre con su impuridad se comunica á los viuientes, y perturba, como densa niebla, assi los espiritus animales, como los vitales, y suele à vezes destruirlos con su mala vezindad, como dizen comunmente los Practicos, y enseña Willis en el cap. 12. de feb. malig.

El docto Heredia conociò con la viueza de su grande ingenio, no se explicaba bien la causa de las calenturas malignas, con el efugio de qualidades ocultas, y faltandole la noticia, por no estar en vso en aquellos tiempos, del systema de las varias materias, que se hallan en los mixtos, assi acidas, como saladas, dulces, amargas, insipidas, &c. como dize Hypocrates en su aureo lib. de veter. Medic. en que enseña, que quando se exalta sobre las demàs alguna de ellas, es quando haze el mayor daño en los viuientes; procurò explicarse por otros terminos diziendo, era la causa de dichas fiebres malignas, la putrefacion mucida, ò por mejor dezir mojosa extensa, en que se halla ser el calor mite por ser excedente la humedad que le acompaña; y de esta causa deduce las señales, que á esta especie de calenturas acompañan, como son, calor tepido, debilidad de pulsos, &c. y en su q. 4. de febre punticulari divide estas calenturas en dos especies, y de vna dize causarse los pulsos debiles: *Ob duo quia pravi ob languorem, & quia acrimoniam stimulant*; y la otra: *Quod si cum humiditate calor coniungatur fervor maior contrahitur, & acrimoniam, ficciora excrementa adquirunt ob adiunctam putredinem, fiuntque febres intensiores, & acutæ.* Y se buelve contra los Medicos, que solo á la qualidad oculta atribuyen estos efectos, y dize: *Et hæc præcipua causa est, quæ Medicos in malignæ suæ qualitatis putredini adiunctæ falsam opinionem atraxit.* Y Massarias en su pract. lib. 5. de febrib. es del mismo sentir que Heredia, pues hablando de la causa de la calentura Pestilente, que dize ser la misma que de la maligna, diferenciandola solo en la mas, ò menos extension de la putrefacion; solo las distingue, en que las fiebres Pestilentes son de tal calidad mortales, que dàn de si pocas esperanças de vida, como enseña Galeno, en el lib. 1. epidem. comment. 1. text. 3. Empero las malignas, aunque son muy peligrosas, por la agudeza de sus

acci

accidentes, dàn mas esperanças de remedio, y son muchos menos los que peligran: lo qual se confirma con Galeno en el lib. de los Prorritic. 1. text. 14. que dize: *Morbos malignos appellamus, quicumque periculum minantes spem salutis non adimenta*; y assi por vltimo se resuelve, por ser mas claro para la aplicacion de los remedios, suponiendo la corruptela, y putrefaccion en la massa sanguinaria, ser la causa extrinseca que la produce, ya, materias acido salinas, nimiamente exaltadas; ò salino sulphureas, como ya brevemente se ha dicho; y si se ofrece otra ocasion se dirà con mas extension, por lo vtil que es, para saber los corretivos, assi de la causa antecedente, como de la conjunta, para remedio de tan malignas calenturas.

DISCVRSO SEGVNDO.

Manifiestanse las señales de las calenturas malignas, ò punticulares.

LA variedad de accidentes, que en estas calenturas se observan, como ya diximos, en su difinicion, es causa de que sean muchas, y varias sus señales; por cuya razon es comun entre los Practicos, no darse signo proprio diagnostico de ellas, aunque Mercado en el lib. 7. de febrib. cap. 2. de feb. malig. dize ser su proprio Patognomico signo el agregado de todas las señales, que le acompañan, y pone por exemplo, las cinco señales, que son signo proprio del dolor de costado, y dize, que aunque por cada vna de ellas no se puede dezir ser dolor de costado legitimo, porque tambien son comunes á otras enfermedades; no obstante por todas cinco se conoce ser exquisito dolor Pleuritico: y aunque esto es muy cierto, porque vamos con mas claridad, se dize que siendo cierto que el termino de la putrefacion corruptiva, son tan solamente dos; esto es, disolucion, ò coagulacion, como dize Fernelio à quien sigue Thomas Willis, Etmulero, y la mayor parte de los Modernos; darèmos las señales que vno, y otro

otro tiaen, en las calenturas malignas, para procurar oponerse à la causa, que las ocasiona, con los debidos remedios para su curacion.

El vicio acido salino, quando fermenta la massa sanguinaria, tiene por termino su coagulacion; y siendo assi que quien primero padece este vicio es el suero, como ya dexamos dicho, es necessario dezir las señales que tiene el suero, quando abunda de dicho acido salino. Conocese lo primero por la laxitud dolorosa, con que los enfermos se hallan en todas las partes musculosas, aun antes de empezar à padecer, las referidas calenturas; porque con la humedad mal morigerada del salacido, todas las partes nerviosas, y musculosas, que sirven para todas las sensaciones, y movientos estân torpes para ellos, assi por dicho vicio, como por el que los espiritus animales adquieren para no ayudar con vigor â estas operaciones; y assi dixo Heredia estaban como empañados dichos espiritus, de lo mucido de los vapores de la putrefacion, y el dolor tambien se causa en ellas de la acritud salina, que tiene el suero. Otra señal es la lengua blanca, y humeda, lo qual acontece, por lo que la iiiga el suero, que de los vasos linfaticos, y glandulas salivales, por la irritacion se exprime en toda su superficie; y la razon, porque muchos tienen sed, con lengua tan humeda, es por la impresion, que haze con sus aculeos la sal en sus papilas: otras vezes suele no averla, por averse disuelto lo salino demasiadamente en el suero, y assi no irrita à la sensacion siticulosa.

Es tambien señal del vicio acido salino de el suero, quando en el principio de estas calenturas estan las orinas quasi naturales, y el pulso de la misma forma; lo qual tuvo Hypocrates, y Galéno, por signo de malignidad, porque siendo la orina, quien indica el cocimiento de los liquidos, que estân dentro de venas, el qual se haze por medio de la fermentacion depurativa, es señal de no estar el fermento acido salino mezclado con la sangre, para causar el dicho movimiento depurativo en ella; y assi no dà indicio la orina de su preternatural fermentacion, y por la misma razon se reconoce el pulso poco distante de su estado natural.

De la super vigilia, y algunas vezes paraphrenitis, que padecen

cen los que tienen dicha calentura, es causa el suero acre, que velica las partes nerviosas del celebro, y averfele comunicado á los espiritus animales aquella acritud salina. Otras vezes padecen sueño, no muy profundo, por irigar la substancia del celebro aquella humedad serosa, y diluirse lo salino en ella, y quedar incapaz de irritar por estar corregido. Los tremores de manos tienen la misma causa por irigarse toda la selva nerviosa de aquella limpha salina, de que tambien resultan las nauseas, y algunas vezes vomitos, por la irritacion que causa en los nervios de boca superior de estomago, y en las fibras de la tunica interior; lo qual atribuyen Pedro Miguel, y Massarias, y los mas Practicos á la acritud de los humores contenidos en su cavidad; pero como muchas vezes no tengan mas que nauseas, sin vomitar materia alguna, es mas claro atribuirlo á la irritacion de la limpha salina, que aunque sea en minima porcion, basta para irritar los referidos filamentos: lo qual se comprueba con los remedios, que sossiegan estos nauseativos movimientos, que son las medicinas opiadas, y aguas, y xaraves incrasantes; que aquellos entorpeciendo la sensacion, y estos hebetando lo salino, corrigen estos accidentes.

La implacidez, y fatigas de corazon, que los que tienen dichas calenturas padecen, sin saberse explicar, en que consista su molestia, como dize Sennerto, las causa tambien el referido suero, pues á el circular la sangre por el corazon, velica con su acritud el parinchiema, y musculos que le componen. Todas estas señales, y otras mas principales, causa el suero saturado de las materias acido salinas, aora sean adquiridas de los malos alimentos, separadas por su corrupcion, ò atraìdas por la respiracion por medio del ayre, de los vapores de la corruptela del agua estancada, y de la putrefacion de escrementos de la tierra: y si esta mala vezindad, que se halla en el suero, en los principios de estas calenturas no se remedia, purgandole desde luego, por ser como incapaz de correccion, ò cocimiento, como dize Galeno de sentir de Hypocrates, ò por sudor se expele, causa vna ebullicion, y fermentacion preternatural en los liquidos, ò massa sanguinaria, aunque no muy vehemente por la demasiada humedad, y ser remiso el calor, y los espiritus con poca actividad; de que suele

se-

feguirfe por termino comunmente la coagulacion, como dize el Etmulero, Pequelino, y el comun de los Practicos Modernos.

De aqui refultan comunmente otras feñales, como fon los pulfos celeres, y otras vezes frequentes, y debiles, con algun mas calor al tacto, las orinas aunque no muy roxas, craffas, y perturbadas, con las tres diferencias de perturbacion, que ponen los Practicos, vnas vezes faliendo perturbadas, y que perfeveran en la mifma forma; otras que defpues de algun tiempo, fe aclaran; y otras, que al principio falen claras, y defpues fe perturban; de que infieren los Practicos el eftado de alteracion de la maffa fanguinaria, cuya noticia por comun, y fabida de todos no refiero. Tambien la lengua fe pone algo feca, aunque no muy roxa, ay dolor grauativo de cabeza, y algo pungitivo, inclinacion á fueño, caufada de la elevacion de los vapores gruefos, y humedos de la ebullicion putrefativa fuya. Tambien fuele aver punticula, que el vulgo llama *pintas del tabardillo*, vnas vezes roxas, por extegnuarfe la fangre mas futil de las arterias capillares en el cutis, como dize Heredia, y Maffarias; otras vezes fe ponen lividas, ò cafi negras, porque affi la eftrechez de los poros cutaneos, como la frialdad del ambiente caufan aquella leve coagulacion en la fangre: y fi ay plenitud de ella, fe ponen tumidas las venas, y fino fe acude con tiempo, à las evacuaciones de fangre, arrojan parotidas *retro aureo*, y fuele fubirfe mas de punto la calentura por razon del cocimiento, que piden eftos tumores, fegun Hypocrates fect. 1. text. 47. *Turpus conficitur, febres magis fentiuntur, &c.* Todas las quales feñales referidas en efte parrafo indican padecer ya toda la maffa fanguinaria el vicio acido falino del fuero, y empezarfe à caufar en partes de ella la putrefacion corruptiva, como enfeñan los Practicos de mejor nota.

Ay otra efpecie de calenturas malignas dependientes de otra caufa corruptiva, que fon los vapores falinos fulphureos lixiviofos, como dize Leboefilvio, Etmulero, Theophilo, Bonet, y otros Practicos Modernos; ò como Heredia dize de humores calidiffimos, y acres, comunicados de caufas externas, ò engendrados dentro de los cuerpos; pues como enfeña Galeno en fu lib. de cibor. boni, & mali fucci. cap. 1. pueden engendrarfe en nuef-

tros

tros cuerpos materias tan venenosas, como el testigo mas mortifero por su mayor actividad, y corrocione y assi suelen causar en la sangre tal fermentacion preternatural, que podrecen, y corrompen muchas de sus partes, causando vna gran disolucion; y por tanto debe el Medico cuidar con toda vigilancia no llegue toda à tan perniciosa terminacion. Apoyan este sentir Carlos de la Fuente en su tract. de venenos discert. 1. cap. 15. Francisco Silvio en el cap. de febr. malign. Dolco lib. 4. de febr. cap. 4. Etmulero en su Colegio practico cap. 7. Thomas Sindenhan en sus observat. de morb. acut. sect. 5. cap. 5. Simon Paul. en su discurs. de febr. malign. y otros muchos.

Las señales, que dàn à conocer ser la causa referida, la que ocasiona esta especie de calenturas malignas, son vna sed intensa, lengua aspera, y roxa, otras vezes algo negra, pulso celer, y frequente, y las mas vezes parvo, assi por la resolucion de espiritus en esta intensa efervecencia corruptiva, que por medio de este sal lixivioso disuelve la compaginacion de la sangre; como por su ineptitud para generacion de dichos espiritus. Padecen muchas vezes vn flogosis, y estuacion interna, que aun en las partes externas se percibe, y otras vezes estàn dichas partes tibias, ò frias, como en las Lypirias, el calor se percibe al tacto segun la mayor, ò menor resolucion de espiritus, ya intenso, y ya remiso: ay tambien inquietudes, y nauseas en el estomago, que comunmente atribuyen los Practicos à la colera porracea, ò eruginosa; algunas vezes le acompañan cursos, ya biliosos, ya coliquativos, como los que sobrevienen del vso de los purgantes nimiamente acres; y assi llama Galeno à dichos purgantes en el lib. de purg. facult. *venenosos*, porque con la demasiada irritacion del sal acre lixivioso, de que abundan, promueven tan precipitadas evacuaciones.

Es otra señal, y de las mas notables el salir la sangre de las sangrias muy roxa, y mantenerse en las tazas con el mismo color, sin que el nitro aereo del ambiente la coagule, como lo observò Francisco Silvio, Medico Leidense en vna epidemia de calenturas malignas; y lo mismo afirma Simon Pablo en el discurso de febre malig. fol. mihi 14. y 21. y la tiene por mala señal de doc-

trina de Galeno, porque indica la disolucion de las fibras, que dàn consistencia, y corporatura á la sangre, causada de el sal sulphureo lixivioso referido, el qual la mantiene en lo florido de su color, como se experimenta echando vn poco de sal armoniaco en vna taza de sangre recien sacada, y vnas pocas de flores de azufre, que meneandola muy bien, aunque se corten sus fibras, mantiene el color roxo, porque el nitro aereo no puede coagularla con su acidez por predominar en ella la sal; de que se valiò Etmulero para dezir en el lugar citado de su Colegio practico: *Putredo est ab alcali*, que es la disolucion *Fermentatio ab acido*, que es la vnion, y consistencia. El Doct. Heredia, queriendo huir de dár en el escollo de las qualidades ocultas, dividiò las causas de la calentura maligna refundiendolas en las primeras, y segundas qualidades, y dize: *Dupliciter evenire potest, aut, quia nimiam humiditatem absumere non potest, & inde vtrumque corruptionis principium: si vero humiditati modicæ magnus calor adiungatur, sanguinem, & corporis excrementa, exurens, carbunculos pestiferos creant, partes internas excidit, colliquat*: : : *Vehemens enim delirium evenire solet, deliquia, & tandem resoluti syncope pereunt.* Que son todas las señales, que hemos dicho provienen de las materias salino sulphureas lixiviosas, que causan la putrefacion de la sangre, solo con la diferencia de atribuir estos efectos aquel ingenioso Varon vnos al calor remiso, y summa humedad, y estos al excedente calor, y humedad remisa, por estar no conocido en sus tiempos el systema de los sales acidos, y alcalicos; que no se puede dudar si huviera tenido su noticia, se explicara por ellos con la ingeniosa libertad philosophica, que acostumbrò en otros puntos, y como lo hizo en este por las qualidades manifiestas, que era el idioma, que entonces prevalecia en las escuelas de la Europa, y aun á Galeno le pareciò no se explicaban bien por simples qualidades las afecciones morbosas, pues dixo en el lib. 8. de natur. human. cap. 4. *Corpora lædi magis ex totius substantiæ proprietate, quam ex simplici qualitate.*

Los remedios, que para la curacion de esta especie de calenturas vsan los Practicos, dán bien à conocer la materia, que las causa: pues vnas vezes se valen de los acidos blandos, como el

de

de Limon, de Cidra, y otros de esta clase, que atemperan las materias salino lixiviosas, como enseña Lebeo Silvio; otros de los acidos absteros, como son los berberos, el agraz, &c. que no solo corrigen las materias dichas, sino tambien vigoran con lo abstero, las fibras de la sangre, para que la fermentacion corrosiva no las corte, y se siga su disolucion, y por consiguiente, vna syncope minuta, que en estas calenturas comunmente se teme, como dize Heredia en el text. cit. Tambien se administran las orchatas, que hebetan la acrimonia, y corrigen la rapida fermentacion de la massa sanguinaria: juntamente se reconoce no ser vtiles en las fiebres malignas de esta causa los vegigatorios, porque lo acre de la sal de las Cantaridas, añade vigor à los que causan la fermentacion preternatural; y assi Thomàs Willis, y Jorge Baglivio en su practica de vesicantib. y otros muchos Practicos los reprueban.

Mucho mas se pudiera dezir acerca de las causas, señales, y remedios, de estas calenturas, pero fuera hazer vn largo tratado, y referir lo que ya Varones doctissimos han escrito de esta materia, entre los quales de los Galenistas se aventajaron, Mercado, y Pedro Miguel, y de los Modernos, Thomas Sindenhan Medico de la Academia de Londres, y Willis, Miguel Etmulero, Theofilo Bonet, y Nicolàs Pequelino, y este con particular claridad distingue las dos especies de calenturas malignas, que dexamos referidas: y tambien porque no ha sido mi intento tratar este punto exprofesso, sino como prenotado, hazer vna breve descripcion de ellas, para en el discurso siguiente manifestar, qual especie de estas calenturas se padeciò, en la epidemia de esta Ciudad de Sevilla.



DIS-

DISCVRSO IIJ. Y VLTIMO.

Resuelvese el aver sido la dicha epidemia de calenturas malignas de la primera especie de las referidas.

HEmos llegado ya, con el favor Divino, á la resolucion de la especie de fiebres malignas, que se padeciò en la epidemia de esta Ciudad, que ha sido el assumpto de este breve papel.

Digo pues, aver sido vnas calenturas putridas, causadas de la corruptela, que ocasionaron en la tierra las excedentes lluvias de los Inviernos de los años de 707. y 708. de que se levantaron vnos vapores acido salinos, que comunicados mediante el ayre primeramente al suero, y de este à la massa sanguinaria, causaron enfermedad tan comun; pues las dichas aguas estancadas inficionaron no solo los frutos, sino à los mas de los habitadores de este numeroso Pueblo: à que se añadiò el hedor intolerable de las inmundicias, que en muchos dias no pudieron limpiarse de sus calles, por la grande inundacion, y assi se elevaban vnos halitos fetidos, que comunicados por la respiracion de los cuerpos, assi mal, como bien aparatados, causaban vna corruptela intensissima en todos los mas: y aunque digo bien aparatados, es por explicar los que no comian los peores alimentos, pues todos venian inficionados desde su origen con dicha corruptela: pues se experimentò en el pan mas floreado hallarse muchos gusanillos vivos, hijos de la corruptela; à que se llegabá el fastidioso hedor de la muchedumbre de pobres, que con la inopinada falta de pan, y subido precio, à que en dos meses llegò, acudian á esta Ciudad para socorro de su hambre, donde viendo los zelosissimos Veinte y quatros era impossible socorrer con pan de trigo, à tanta multitud, pues valia ya la fanega mas de cien reales, dieron permiso para que se vendiesse de cevada; pero la codicia valiendose deste

indulto

indulto le mezclò variedad de femillas, que muchas de ellas las tiene Hypocrates por venenofas à el cuerpo humano, y comiendo dèl, los neceffitados no folo adquirian para fi el aparato putrefactivo, fino lo comunicaban en halitos à los que no lo comian, hafta que reconocido efte daño por los feñores del Cabildo mandaron declaraffen tres Medicos què fentian de el dicho pan; y aviendo fido yo vno de los favorecidos con tan foberano mandato, y reconocidolo, declarè fer perniciofiffimo, porque aunque el de cevada es de buen alimento, y atemperante de la fangre, como es conftante entre los Practicos; pero las varias mezclas de femillas, que le daban vn hedor graviffimo, era nocivo, y por no eftar amafado, ni liudo, ni cocido; pues aviendo querido experimentar efta verdad, echè vn pedazo de miajon en vna efcudilla de agua bien caliente, y meneandola con el dedo, fe pegò al fondo, como fi fuera engrudo. Lo qual prefupuefto, paffarè à hazer demonftracion brevemente de fer efta idèa de calenturas, que fe padeciò la referida.

No dudando aver tambien coadiuvado algun influxo celefte de Planetas, que por no fer de mi profeffion fu averiguacion no fe toca; aunque fi pido á los Eruditos hagan reflexion, aver fido en varias eftaciones de el año efta epidemia, en diverfos Payfes de efta Andaluzia, para que el afpecto malevolo aya influido en tan varios tiempos fu malicia.

En quanto â fer las que fe padecieron vnas calenturas putridas, malignas, que aviendo empezado á corromper el fuero, paffaron â inficionar la fangre, caufando en ella, vna fermentacion preternatural corruptiva de fus partes, ò (como enfeña la efcuela Galenica) vn finocho putrido, fe demueftra: Lo primero por aver empezado efta enfermedad en los principios, antes de reconocerfe calentura alguna con vnas laxitudes de todo el cuerpo, quexandofe los pacientes de dolores en brazos, y piernas, que les moleftaban lo baftante: indicio de lo acido falino, que participaba el fuero, que llegando á las partes nerbiofas, y mufculofas caufaban aquel exquifito fentimiento: en los mal alimentados eran eftos dolores mas intenfos, affi por mantenerfe de yervas, como de femillas nocivas: lo qual confirma Hypocrates en el lib. 6. de

la

la epidem. sect. 4. atribuyendo este genero de dolores : *Sed & Ervum comedentes, genuum dolores habebant*, y de esta semilla se reconoció mucha en el pan de cevada, y otros que la comian por si sola.

Lo segundo se quexaban de dolor gravativo, y algo pungente de cabeza causado del suero salino, que irrigaba los Plexos del celebro. Los pulsos poco distantes del estado natural, indicio de no averse comunicado à la sangre suficientemente la acritud acido salina del suero, para causar en ella la preternatural fermentacion, à que este fermento la mueve, de que resultaba estar las orinas de color natural, y en el modo de substancia poco distante, porque como no hervia la sangre todavia en la alteracion corruptiva, ni la orina demonstraba su vicio, ni el pulso avisaba su daño; y assi los Antiguos estas señales, las tuvieron por dificultosas de explicar, y se contentaron con darles el nombre de señales malignas; y por esso Galeno dixo: *Febres mites quandoque malignæ*. Padecian tambien vnas ansias, y fatigas de corazon tan estrañas, que no las sabian explicar los pacientes: de que era la causa la perturbacion de los espiritus vitales, al passar el suero acre mezclado con la sangre por sus ventriculos con la velicacion, que en su parenchima causaba dicho suero; tãbien tenian las lenguas humedas, y blancas, con alguna sed, causada del mismo suero, que la irrigaba.

Los enfermos, que padecian todo lo referido desde principios de Febrero, hasta fines de Março, los mas libraban bien purgandoles la primera region, con algunos lenientes, y vsando algunas bebidas diaforeticas, con que sudando se libraban de estas calenturas; y si avia plenitud, se satisfacia esta indicacion, sangrandoles lo necessario para deponerla: y se obsérvò con particularidad, que à los que se le abrieron vegigatorios desde los primeros dias, y que expurgaban bastante fuero por ellos, en breve sanaban felizmente; y los que no evacuaban alguno, los mas peligraban; y todas las terminaciones eran lo mas largo el catorzeno. Y aunque es verdad, que en este tiempo muriò mucha gente en esta Ciudad, fueron los mas de hambre, y la mayor parte pobres forasteros: pues me asseguraron los Cavalleros Hermanos de la

Santa

Santa Caridad, que assistieron aquellos dos meses, en el caritativo empleo de enterrarlos, que fueron mas de quatrocientos los difuntos, que sepultaron, sin otros muchos que en las demàs Parroquias se enterraban de noche, sin noticia de sus Parrochos, por la summa miseria, y falta de medios para enterrarlos publicamente. Emperoestos no murieron de la epidemia de calenturas referidas, sino de la de su hambre, y necessidad: otros que perecieron de las dichas calenturas, mas fue por falta de Medicos, y medicinas, que no de la malicia suya, pues vnos no los llamaban por su pobreza, y otros que los llamabã, era quando estaban incapazes de remedio, y sin tener con que alimentarse. Y esto es tan cierto, que demás de diez mil, que se determinaron à ir al Hospital del Amor de Dios, assi por tener Medico, como buen alimento, y medicinas, no perecieron mil; siendo assi que irian bien mal aparatados de los malos alimentos, de que hasta alli se avian mantenido.

Entrò la Primavera, que segun el computo comun es à los 21. de Março, y la Epidemia fue tomando mayor vigor; porque como el calor empezaba ya à comunicarse con mayor actividad, resolvia mucha parte de humedad de los vapores acido salinos, que de la tierra se elevaban, y los salino sulphureos, adquirian mayor inflamacion, y agilidad, y comunicandose por medio de el ayre, y la respiracion causaban vehemente ebullicion, y corruptela en la massa sanguinaria, y ya relucian mas graves accidentes en los enfermos, por padecer ya primariamente la sangre, y espiritus el daño de la putrefacion corruptiva, haziendose mas extensa, como dize Heredia: de que resultaba ser el calor mas activo, y à el tacto mas vrente, y con celeridad en el pulso. Tambien avia nauseas, y vomitos mezclados de flegmas, y porciones biliosas, fatigas de corazon, dolor pungitivo de cabeza en vnos, con pervigilia, y algun paraphrenitis, empero raro furioso: otros con sueño no profundo, si solo molesto, las orinas vnas flavas, y crasas, otras tenues, y claras, otras conturbadas, y roxas; señales todas de la gran perturbacion, y fermentacion preternatural de los liquidos de dentro de venas, ù de la massa sanguinaria. Algunos padeciã flogosis, y excoriaciones de garganta, y lengua arida,

y roxa,

y roxa; y en otros algo negra: muchos arrojaban punticulas por todo el cuerpo, ya roxas, y ya lividas, y à las que esta expulsion no remetia lo grave de los accidentes, los mas parecian, aunque se hiziessen todos los remedios, que el methodo enseña; pero se observò ser raros entre tanta multitud de enfermos, los que tuvieron expulsion de Parotidas, assi de los que se terminaron en bien, ò de los que perecieron. Tambien fue de gran consuelo, y observacion el que entre tan crecido syndrome de accidentes no se viesse vn enfermo, que tuviesse Landre, Seca, ò Carbunco; pues nos asseguraba no passar la dicha Epidemia de la especie de calenturas malignas, como nota el Doct. Caldera Medico Sevillano en su Tribunal Medico lib. 2. Stat. 3. tit. 2. *Nam* (dize) *vsque dum neque legi, neque vidi, neque aliquem, qui viderit audivi, febrem simpliciter malignam, quæ vulgo dicitur tabardillo, Bubonem pestilentem eructasse sub alis, aut ingina, illam autem cum punticulis nigris, pustulis, & alijs excretionibus, & maculis ad cutem sæpe vidi.* Todo lo qual notaron los Doctissimos Medicos de esta Ciudad.

En esta nueva constitucion que he referido, se observò, que ya no se corregian los accidentes, ni terminaban las calenturas, como antecedentemente; porque ya los sudores solicitados, con las medicinas diaphoreticas, no solo no eran de alivio à los pacientes, antes si, sobre la resolucion de fuerças, que causaban, se agradaban mas los symptomas, y tomaba mayor incremento la calentura; porque como la putrefacion corruptiva tocaba ya en muchas partes de sangre, la parte serosa, que se evacuaba por el sudor, y que era quien corregia lo acido salino, quedaba mas desenfrenado; tampoco las medicinas lenientes causaban el efecto, que en el principio de la epidemia; pues aunque deponian con ellas algunas crudezas de primera region, como el vicio estaba ya comunicado à la sangre, no eran remedio que pudieran corregirlo.

Eran en este tiempo las sangrias las que hazian mejor efecto; porque minoraban la turgecencia de la sangre, y se atemperaba su hervor con la ventilacion de la que quedaba en los vasos. Otras vezes no surtian este mismo efecto, porque debilitaban, y entonces se vsaban las medicinas alexiterias, como atemperantes de lo acido

acido salino, vsando de los magisterios de Perla, de Coral, Marfil; cuerno de Ciervo, y otros muchos, mezclados con las aguas, vnas vezes incrasantes, y otras diaphoreticas, segun los symptomas, y movimiento de la materia lo pedia, con sus xaraves de la misma idèa; y con esto tenian alivio los accidentes, y muchissimos de los pacientes se libraban del peligro. Eran tambien las sanguijuelas vtilissimo remedio, por lo que causaba de alivio su evacuacion assi á los dolores lumbares, como à los de cabeza.

Sobre vinieron tambien algunas syncopes, las mas fueron humorosas; muchos se libraron de ellas, con los medicamentos espirituosos, y aromaticos, à otros que por la nimia fermentacion de la sangre, y disolucion, causada de estar mas acres los vapores, que se les comunicaban, les amenazaban syncopes minutas, y se prohibia este daño, con las medicinas acido absteras, è incrasantes: otros no lograban este fin, por no poder toda la actividad de dichos remedios causar su buen efecto, por estar los vapores malignos elevados, de la putrefacion de la tierra mas acres, por averlos despojado el calor del Sol de mucha humedad, y estarse continuamente comunicando por medio del ayre.

Passó el rigor de dicha epidemia referida todo lo que restò del mes de Março, y los de Abril, y Mayo, en que se experimentò su grande estrago, en los muchos que perecieron ; hasta que aviendo mediado el mes de Junio, se reconociò mas alivio en los enfermos, porque ya cedian facilmente las causas morbosas, à los remedios, y se reconocia minorarse el numero de pacientes ; y quando con mas claridad se reconoció, fue assi que entrò el Sol en el signo de Cancer à los 21. de dicho mes, en q̃ tiene principio el Estio, pues con el intenso calor de aquella Estacion, se acabaron de resolver las excrementicias humedades de la tierra, y à purificarse el ayre de sus vapores, y del miasma que contenian. Y assi hablando Hypocrates en el lib. 3. de los Aphor. en el aphor. 15. de esta Estacion del año, la tiene por la mas saludable, pues dize: *Ex anni autem constitutionibus (in vniuersum) siccitates, imbribus sunt salubriores, & minus mortiferæ*, y se experimentó en que empezaron à convalecer todos los mas de los enfermos, y los que estaban ya buenos, aunque debiles, à cobrar vigor, y solo se mantuvieron

K

tuvieron algunas calenturas, Tercianas, y Quartanas benignas, que tambien las huvo en el rigor de la epidemia.

Ayudò tambien para terminarse del todo la referida epidemia, aver desamparado esta Ciudad, los muchos pobres, que de varios Lugares, assi de su Reynado, como de fuera dél mendigaban de dia, y de noche, por las calles, recogiendose â sus territorios, y casas, con la abundante cosecha de granos, que fue Dios servido, de dár â esta Provincia, aliviando, como Padre, la miseria, en que á todos su falta tenia, y que tantos estragos avia causado en tantas vidas; y assi faltò el hedor intolerable de las calles, que todos respiraban, y salia de aquellos cuerpos mal alimentados, y desnudos, y juntamente el averse abaratado el pan, de que se siguiò el faltar la mezcla de malas semillas, à la harina de trigo, y començarse á comer ya, pan de trigo de la nueva cosecha, mas sano en su substancia, por ser de tierra menos humeda, y mas purificada de la corruptela, de lo que estuvo en la cosecha de el año antecedente.

Esta brevemente referida fue la epidemia, que se padeciò en esta Ciudad de Sevilla, desde el mes de Febrero de este año de 1709. hasta poco mas de mediado Junio de dicho año, con la claridad que mi corto talento ha podido explicarla; pero en sus circunstancias, y accidentes, con la verdad, que pide materia tan importante, y de que son testigos los doctissimos Medicos de esta Ciudad, que concurrieron à su curacion, y todos los Cirujanos, que assistieron en sus ministerios; pues aunque varias Cartas de otros Payses dizen les fue de este la noticia de ser pestilente la epidemia; solo la falta de inteligencia en lo Medico, y la novedad de la multitud de enfermos, y los muchos que morian, puede disculparles el daño, que causaron con tan perniciosa noticia. Pero no tendrán esta disculpa los que por solo este informe, siendo de profession Medicos, sin mas exquisito examen, la tuvieron por cierta, y solicitaron, el que se privasse el comercio de esta Ciudad, con las demàs de el Reyno: cosa bien estraña entre hombres de tanta literatura, moverse con tan ligero fundamento en materia de tanto peso, y de que se suelen seguir dañosissimas consequencias.

Estos

Eſtos dias ha corrido la noticia, por cartas de la Ciudad de Granada, que ſe padecen en ella, vnas calenturas de la miſma idèa de las que ſe padecieron en Sevilla, de que muere mucha gente; pero no aviendo los doctos Medicos de aquella Ciudad, declaradolas por peſtilentes, ſe debe diſcurrir no lo ſerán, y aſſi eſtán los Medicos de eſta Ciudad ſatisfechos, de que no avrá paſſado el daño de calenturas malignas *mali moris*, como las que aqui ſe padecieron, que fueron el motivo de dàr á el publico eſte papel, para ſatisfacion de lo ſucedido, y para prevencion, de lo que en otra conſtitucion Epidemial, pueda ſuceder; pues como dixo Ariſtoteles en el lib. de Vigil. *Facta præterita, certa documenta dabunt futuris.*

COLORARIO VNICO.

Satisfaceſe en èl á vna calumnia, que ſe hizo á los Medicos Sevillanos de aver ſangrado en eſta epidemia à los mas de los enfermos ſiempre de el tobillo.

ERaſmo dixo ſentencioſo: *Sunt qui proprius ad mota non cernunt, quæ longius abſunt, vident: ita non nulli, plus ſapiunt in rebus alienis, quam in his, quæ ad ſe pertinent.* Que es lo que le ſucediò â el Author, que divulgò no era racional practica, el ſangrar tanto de tobillo en la epidemia referida, no haziendoſe cargo, que de dos que por ſu orden ſe ſangraron de brazo, vno en eſta Ciudad, y otro en la Villa de el Araxal, el primero murió muy en breve; y al ſegundo, de la primer ſangria le ſobrevino vn frenesí, y de la ſegunda pereciò: lo qual debia aver advertido, y del daño que cauſaron eſtas evacuaciones de brazo, para no paſſar á calumniar el methodo curativo de ſangrar de tobillo en las calenturas de nueſtra epidemia. Pero tocarè brevemente eſte punto, para ſatisfacion de las vozes, que eſparciò en

varios lugares, abominando dicho methodo; y sino huviera faltado el sujeto de la nota, fuera muy difuso en su defensa.

Es muy comun entre los Practicos, en llegando â hablar de la indicacion, que ay para sangrar, assi en las calenturas pestilentes, como en las malignas, pues todas se regulan debaxo de vn mismo methodo, el inquirir de què vena se ayan de executar estas evacuaciones? Para cuya satisfacion se han de suponer dos cosas; la primera, que es la opinion mas segura, entre los mas de los Practicos, que en las referidas calenturas, si ay indicacion de sangria, solo en el principio se deben executar; porque en otro qualquiera de sus tiempos, ay muchos impedientes, y repugnantes; y assi, aunque estè indicada, es menester mucha suficiencia, y prudente observacion en el Medico, para ordenarla. La segunda es, que no se habla aqui, de las sangrias revulsivas en el principio de qualquiera enfermedad; porque essa question, â mas de 60. años que se ventilò afirmativa, y negativamente, con bastante vigor, y erudicion por los Medicos de esta Ciudad de Sevilla, y aun de fuera de ella: y la afirmativa quedò establecida por muy probable, assi por las razones, como por las muchas autoridades de los Principes, que la patrocinan. Con que solo se ha dàr satisfacion á si en las calenturas malignas (dexando por aora las Pestilentes, pues lo mismo se debe executar en ellas) serà mas racional, y seguro methodo, aviendo indicante de sangria, sangrar siempre de tobillo, y no de brazo, sino es quando por razon de daño grave en parte superior se deba esta executar para alivio de dicha parte?

Varias han sido las opiniones de los Practicos en este punto, como en ellos se puede vèr; referirè por la brevedad solas dos. La primera es, de los que afirman se ha de sangrar de brazo desde el principio, si el humor està en vena caba ascendente, y de tobillo si està en la descendente: de este senrir es Mercado, lib. 7. de feb. malig. Maroja, Pedro Miguel, Brabo de Sobremonre en el apendize de sang. mis. en la part. 4. de sus resolur. disput. 1. resolut. 22. §. 2. y cita otros muchos, y algunas autoridades de Galeno, y de las razones que trae, la que parece mas eficàz, es la de la comunicació, y rectitud de venas, si el foco està en vena caba ascenden-

te;

te; y al contrario si está en la descendente: con otras muchas que pone para establecer su opinion.

La segunda dize, que siempre que aya indicante de sangria, y permitente, en la calentura maligna, se ha de executar de tobillo, en quanto no aiga algun peculiar accidente de parte superior, que amenace riesgo mayor proximo, como es vn frenesi, lethargo, parotida sufocante, &c. y de este sentir son Juan Collè en el lib. 6. de su pract. sanctor. en el lib. de venen. Joseph Galeano en su epistol. Medic. de feb. epidem. Fonseca en sus consult. medic. tom. 1. consult. 49. Zacut. Lusit. en su tom. 2. lib. 3. obser. 44. y cita à Oribacio lib. 7. colletanearum cap. 2. y aunque el Doct. Brabo de Sobremonte en la resolucion 22. referida à el §. 3. dize, habla Zacuto de sangria de tobillo, quando es el foco en venas inferiores; no me parece satisface, pues lo contrario dize el contexto hablando de las fieb. pestilent. que en la curacion se guarda el mismo methodo, que en las malignas, refiero sus palabras: *In febre pestifera phlebetomiam ex inferioribus partibus celebratam esse tutissimam, & vtilissimam ob multas causas veterum Galeni, & classicorum testimonio sancitum*, y cita, á Manardo en su lib. 12. epist. 5. ad dubium 1. y para quitar el efugio de recurrir á venas superiores, è inferiores, pone Manardo el exemplo en vn dolor de costado Pestilente, en que ay comunicacion de venas superiores, y dize: *In Pleuritide, cæterisque inflammationibus internis pestilentibus eam vt securiorem admittimus.*

Repare el docto, como podrá ofender á los Medicos Sevillanos la nota, de que no es methodo curativo el de sangrar siempre de tobillo en estas calenturas, quando tan grandes, y experimentados Practicos, dizen ser la evacuacion mas segura, assi en las calenturas Pestilentes, como en las malignas; y queda graduado de intrepido, el que hizo la calumnia. Y para mayor corroboracion oigase como prosigue Zacuto: *Tantorum virorum votum hæc observatio confirmat: infinitos prope modum pestiferis, & maleficentissimis febribus curavi, plures secta saphenà, aut excarificatis cruribus, evasere*, (aqui la atencion) *quam illi, quibus initio morbi basilica scissa.*

Lazaro Riverio en el lib. 17. de su pract. cap. 1. aviendo refe-

referido las indicaciones, y circunstancias, que han de concurrir en las calenturas Pestilentes, y Malignas, para sangrar, dize, se han de executar de brazo, menos en las Mugeres, que tienen supression de meses, y en los hombres, si se teme rapto de humor à la cabeza, y añade: *Quæ frequenter hisce febribus solet contingere.* Y cita á Oribasio en el lib. 7. cap. 20. el qual hablando de la sangria de tobillo en las referidas calenturas, dixo: *Omnes, qui eodem remedio vsi essent, fuisse liberatos.* De que se deduce ser mas vtil remedio, para estas fiebres las sangrias de tobillo, que las de brazo; pues si como dize Riverio; es lo mas frequente en ellas hazer los humores rapto á la cabeza, y que quando se teme se debe executar de tobillo; aviendolo casi siempre, segun su doctrina, será lo mas seguro executarlas de pie. Tambien Sennerto, aunq̃ es del sentir de los que sangran de brazo, en el lib. 4. de feb. cap. 11. de curat. febr. pestilent. & malignar. dize: *Adhud vero commodior, multisque vsus est venarum in pedibus apertio*; y Hypocrates dixo en su lib. de natur. human. que quando ay recelo, que se mueva la sangre à partes principes: *Enitendum enim est, vt longissime à locis sectiones faciamus, vbi sanguis colligi solet.* Alonso de Burgos en su docto tratado de Peste, al cap. 14. dize: *Que si el Medico conociere la fiebre pestilente, aunque no aya seca, ni landre, ni carbunco, debe mandar sangrar de el pie, sin reparo de si es Varon, ó Hembra*: y la razon, que dà, es la misma, porque se ordena en las fiebres malignas, diziendo: *Porque se ha de procurar con toda fuerça divertir el humor venenoso del corazon, llamandole à parte distante, haziẽdo vna de tobillo verdadera revulsion. y ninguna otra lo serà como la sangria.*

Pudiera citar muchissimos mas Authores, que apoyan la opinion de sangrar de tobillo siempre en las calenturas malignas, por lo segura que es en la practica esta evacuacion; pues como dize Zacuto en el lugar arriba referido: *Distrahit halitus veneficos à corde, & ad distantissimas partes divertit, visera transpirat, & citra multum virium dispendium morbum levat.* Lo qual no se logra por la sangria de brazo, como dexa ya dicho tiene observado. Pareceme, por no ser difuso en punto tan claro, queda manifestado, quan racional, y methodico es el arte, con que los doctissimos Medicos de Sevilla, mandan executar las mas de las

ſangrias de tobillo en las referidas calenturas; y ſi al que hizo la calumnia le pareciò, que ſiempre, y en todos los tiempos, que eſtaban indicadas dichas evacuaciones, ſe executaban de tobillo; padeciò notable engaño, pues en aviendo ſeñales de freneſi, ò parotida, ò otro capital afecto, ſaben muy bien, ſangrar de brazo, y de cephalica, haſta ſatisfacer á aquella indicacion, por razon de la parte; pero en no concurriendo dichas circunſtancias ſangran ſiempre de tobillo, por la ſeguridad, y vtilidades, que dizen los experimentados Practicos ſe ſiguen de eſta evacuacion.

Confirmaſe todo lo dicho con las dos razones ſiguientes. La primera, que la indicacion eſpecifica de ſangria ſolo pide evacuacion de ſangre, como remedio; y ſiendo cierto, que no dize eſta indicacion ſe haga de brazo, ù de tobillo, ſe ſigue no ſer contra methodo ſangrar de tobillo; porque ſi el evacuar ſangre es el remedio, ſiendo evacuacion ſuya la de el tobillo, como la de brazo, ſe ſatisface á dicha indicacion, eſtando preciſamente en los terminos de evacuacion de ſangre, como eſpecificamente indicada. Y ſi à eſto ſe replicare, ay muchos textos de Galeno, que mandan ſe ſangre de brazo en muchos caſos; ſe reſponde, ſuponiendo no ſe conocia en ſu tiempo con la claridad que oy, la circulacion de la ſangre, que eſſo es tomando la indicacion no de el humor, ſino de la parte, que padece por el gran daño, que amenaza ſu recibo en partes principales, para prohibirlo, y en eſte caſo, todos cõfieſſan que ſi ay afecto, que ſe empieza à cauſar en parte ſuperior, ſe debe executar de brazo, por la mayor brevedad con que venas, y arterias de partes ſuperiores ſe deſahogan de la ſangre que las llena, ò ſe empieza à extagnar en aquellas partes; pero eſto no obſta, para que en quanto no aya eſta indicacion, ſe ſangre ſiempre de tobillo, por las vtilidades, y ſeguridad, que de ſentir de Oribaſio, Manardo, y Zacuto dexamos dicho.

La ſegunda razon es, la que trae el Doct. Bravo de Sobremonte, en el Apendiz á la diſputa vnica, de ſang. miſſion. ſeccion 4. reſol. 4. con la qual prueba ſe debe ſangrar ſiempre de el tobillo, en las Gonorrheas, y Bubones Galicos: dize pues, q̃ los humores, que cauſan dichos afectos, ſon venenoſos, ù de oculta infeccion, y que eſtos ſe deben ſeparar de las partes Principes; y

siendo assi, que esto solo se consigue por la sangria de tobillo, està siempre se debe executar, y no de brazo; y lo confirma con Avic. en la fen. 6. canon. 4. tract. 3. cap. 1. y en la fen. 4. canon. 1. cap. 1. y dize, la misma practica se debe executar en los Bubones Pestilentes, por la razon referida: de que infiero, segun esta doctrina, que en las calenturas malignas, las quales tienen por causa, segun muchos Galenistas, vna infeccion venenosa, ò qualidad oculta, se debe executar siempre sangria de tobillo, para separar este humor de las partes Principes (como dize el Doct. Sobremonte,) y especialmente de el corazon, que en ellas està siempre acometido de su venosidad. Y si à esto se respondiere, que manda el Doctor Bravo sangrar siempre de tobillo, en las enfermedades dichas, por ser vicio de ramos de vena caba descendente; se insta que siendo assi, que en doctrina de muchos Galenistas, estas no guardan rectitud con la vena caba ascendente, y no obstante teme no acometan à partes Principes los humores, que las causan; quanta mayor razon avrá, si el vicio es en vena caba ascendente, donde ay rectitud de venas con todas las partes Principes el procurar por la sangria de tobillo hazer vna diversion à partes inferiores, para que no las inficione por la mayor cercania, con su veneno.

Muchas mas razones se podian traer, para corroborar ser la mas racional, y segura practica en las calenturas malignas, en aviendo indicante de sangria, ordenarla siempre de tobillo, no aviendo afecto de parte Principe, que pida otra evacuacion; pero por aver faltado el Autor de la calumnia, las omito, y por ser punto, que todos los Varones sabios de la facultad bastantemente saben, y sòlo lo dicho ha sido, dàr alguna satisfacion de el acertado methodo, con que los doctissimos Medicos Sevillanos ordenan siempre sangria de tobillo, en dichas calenturas; sino es que por otra vrgencia se ordene de brazo: y aunque veo no avia menester tan corto sufragio su docta, y acertada Practica; esta misma razon me ha animado à executarlo, pues corta satisfacion sobra para declarar lo que la experiencia, y razon, tiene en muchas Epidemias executoriado, ser lo mas seguro en su curacion: tambien fue motivo el avermelo escrito en vna de sus cartas el sujeto, que esparció esta noticia, diziendo, no era practica racional,

ni methodica, &c. la que viò en Sevilla de mandar sangrar siempre de tobillo en la epidemia, con tal, qual de brazo, ó muñeca, y que assi se lo avia dicho à rostro firme, à vno de los doctos Medicos, con quien habló; y aunque intentè satisfacerle à lo referido, en respuesta à la suya, porque sé, lo divulgò en su Pays, quise hazer tambien publica esta justa, aunque breve respuesta.

Desearè corrixan los doctos Varones de la facultad Medica este corto trabajo, con la piedad, que merece mi buena intencion, y quedo con animo docil para ser enseñado, de los que con mayor estudio corrigieren mis yerros; pues solo el averse travado conmigo la controversia de la epidemia, y dadome la ocasion el Doctor Don Joseph Pablo en nombre de su Claustro, escriviendome varias Cartas sobre este assumpto, que assi ellas, como mis respuestas han corrido por varias partes de este Pays, pudieron motivarme à dàr à luz esta pequeña obra; que si tuviere algo vtil, solo podrá servir, para poder tener, si buelven â repetir (lo qual Dios no permita por nuestros pecados) anticipada la noticia de enfermedades tan peligrosas, y que tanto estrago hazen en las vidas; pues como discretamente dixo Seneca en su lib. de provid. *Alius ante tempus ocurrere, quam post vulnus datum, remedium quærere, nam sibi non est cavendi tempus in medio malorum.* Y cerrarè el discurso con vnas discretissimas palabras de mi amantissimo Padre San Augustin en su Epistol. 174. que en la presente ocasion explican bastantemente mi animo: *Da veniam* (dize) *si quid liberius dixi, non ad contumeliam tuam, sed ad defensionem nostram: præsumpsi enim de gravitate, & prudentia tua, quia potest considerare quantam mihi necessitatem respondendi imposueris.*

)§(LAVS DEO.)§(